Arauca, julio de 2026

Señores
A QUIEN LE PUEDA INTERESAR

Asunto: **SOLICITUD DE COTIZACIÓN.**

Cordial Saludo,

El Departamento de Arauca, a través de la Secretaría General y Desarrollo Institucional se encuentra realizando la formulación del proyecto cuyo objeto obedece a la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA",** para lo cual esta dependencia se permite solicitar cotización a todo costo de las actividades, bienes y/o servicios que a continuación se detallan, indicando de antemano que la cotización solicitada, solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso contractual y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

1. **OBJETO DEL PROCESO:**

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS:**

La adquisición de bienes y/o servicios relacionados con el objeto, se desarrollará con los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Publicación de edictos en periódico de amplia circulación nacional; en páginas corrientes (avisos generales, valor por centímetro por cantidad de columnas)	Centímetro x columna	1

2. **CALIDAD:**

El futuro contratista deberá garantizar que los bienes y servicios ofertados, estén de acuerdo con las especificaciones técnicas anteriormente descritas, so pena de declaratoria de incumplimiento del objeto contractual.

3. **IMPUESTO Y GRAVAMENES**

El valor de cada uno de los ítems deberá ser cotizado a todo costo, considerando los gravámenes y tributos departamentales de acuerdo a lo establecido en las ordenanzas 014 de 2017 y 020 de 2020 expedida por el Departamento de Arauca con relación a los contratos.

TRIBUTO APLICABLE	TARIFA
Pro-Desarrollo Dptal	**0.50%**
Pro-Electrificaciòn	**0.50%**

Pro-Cultura	**1.80%**
Pro-Bienestar del Adulto	**0.50%**
Pro-Desarrollo Fronterizo	**0.50**
Tasa Deporte y Recreación	**1.50%**
Tasa Bomberil	**0.30%**
Pro-Para justicia Familiar	**0.50%**
Total	**6.10%**

4. FORMA DE PAGO

El Departamento cancelará al contratista hasta un ochenta por ciento (80%) mediante actas parciales; previa presentación de facturas, soportes de pago de seguridad social, así como informe de actividades avalado por el supervisor del contrato, los cuales deberán presentarse ante la Secretaría de Hacienda. El pago del veinte por ciento (20%) restante deberá ir acompañado por acta de liquidación definitiva y demás documentos relacionados con la ejecución total, certificación de cumplimiento de las obligaciones expedida por la supervisión y presentación de los mismos ante la Secretaría de Hacienda Departamental. Para el trámite de cada uno de los pagos, el contratista deberá realizar el cargue de los documentos aportados en plataforma SECOP.

Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor designado por el Departamento de Arauca.

5. GARANTÍAS

a. Fase Contractual

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los limites, existencia y extensión del riesgo amparado, debe constituirse como mecanismo de cobertura cualquier clase de garantía tal como lo establece el art. 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

- ✓ **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y por un término igual al plazo de ejecución y seis (06) meses más. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato.

- ✓ **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Esta garantía debe estar vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. El valor de la garantía no puede ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

- ✓ **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y un (1) año más.

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. La Aseguradora responderá AL DEPARTAMENTO por el pago de

todas las sumas que sean exigibles AL CONTRATISTA, por razón del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato.

6. OBSERVACIONES

El proveedor podrá realizar observaciones o sugerencias en la etapa de planeación o de lo contrario, las realizará en la etapa correspondiente del proceso de selección en la plataforma SECOP II.

7. LUGAR DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DOCUMENTOS ANEXOS A LA MISMA

La respuesta a esta solicitud de cotización debe ser radicada de manera física en las instalaciones de la Gobernación de Arauca ubicada en Calle 20 - Carrera 21 del municipio de Arauca y debe venir acompañada de los siguientes documentos:

- Copia del certificado de existencia y representación legal o registro mercantil expedido por la cámara de comercio del lugar donde se encuentre ubicado su establecimiento comercial o domicilio empresarial, el cual la expedición no podrá ser superior a treinta (30) días
- Copia del Registro único Tributario RUT.
- Copia de la cédula del representante legal.

Desde la Secretaria General y Desarrollo Institucional, manifestamos la importancia de tener una pronta respuesta a la solicitud de referencia, en vista de darle aplicabilidad al principio de celeridad que rige las actuaciones administrativas previstas en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, con el fin de presta un mejor servicio público al departamento de Arauca.

Cordialmente,

ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA
Secretaria General y Desarrollo Institucional
Gobernación de Arauca

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó aspectos jurídicos:	OMAR JOSE PORTELA GIL	PROFESIONAL DE APOYO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

GENERAL

< Atrás

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Descargar

Vista previa

Size: 49 KB
Hits: 4
Fecha añadida: 15-07-2026
Fecha modificada: 15-07-2026

4

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Departamento de Arauca
15/07/2026 11:03:05
2026033939-2

República de Colombia

Arauca, julio de 2026

Señores
R/L ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS
SOLUCIONES HORUS SAS ZOMAC
NIT No. 901245838-5
Email: solucioneshorus.arauca@gmail.com
Ciudad

Origen: SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Destino: NIT 901245838-SOLUCIONES HORUS S.A.S. ZOMAC
Al Contestar Cite el Número 2026033939-2

Asunto: **SOLICITUD DE COTIZACIÓN.**

Cordial Saludo,

El Departamento de Arauca, a través de la Secretaría General y Desarrollo Institucional se encuentra realizando la formulación del proyecto cuyo objeto obedece a la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA",** para lo cual esta dependencia se permite solicitar cotización a todo costo de las actividades, bienes y/o servicios que a continuación se detallan, indicando de antemano que la cotización solicitada, solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso contractual y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

8. OBJETO DEL PROCESO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS:

La adquisición de bienes y/o servicios relacionados con el objeto, se desarrollará con los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Publicación de edictos en periódico de amplia circulación nacional; en páginas corrientes (avisos generales, valor por centímetro por cantidad de columnas)	Centímetro x columna	1

9. CALIDAD:

El futuro contratista deberá garantizar que los bienes y servicios ofertados, estén de acuerdo con las especificaciones técnicas anteriormente descritas, so pena de declaratoria de incumplimiento del objeto contractual.

10. IMPUESTO Y GRAVAMENES

El valor de cada uno de los ítems deberá ser cotizado a todo costo, considerando los gravámenes y tributos departamentales de acuerdo a lo establecido en las ordenanzas 014 de 2017 y 020 de 2020 expedida por el Departamento de Arauca con relación a los contratos.

TRIBUTO APLICABLE	TARIFA
Pro-Desarrollo Dptal	0.50%
Pro-Electrificaciòn	0.50%
Pro-Cultura	1.80%
Pro-Bienestar del Adulto	0.50%
Pro-Desarrollo Fronterizo	0.50
Tasa Deporte y Recreación	1.50%
Tasa Bomberil	0.30%
Pro-Para justicia Familiar	0.50%
Total	6.10%

11. FORMA DE PAGO

El Departamento cancelará al contratista hasta un ochenta por ciento (80%) mediante actas parciales; previa presentación de facturas, soportes de pago de seguridad social, así como informe de actividades avalado por el supervisor del contrato, los cuales deberán presentarse ante la Secretaría de Hacienda. El pago del veinte por ciento (20%) restante deberá ir acompañado por acta de liquidación definitiva y demás documentos relacionados con la ejecución total, certificación de cumplimiento de las obligaciones expedida por la supervisión y presentación de los mismos ante la Secretaría de Hacienda Departamental. Para el trámite de cada uno de los pagos, el contratista deberá realizar el cargue de los documentos aportados en plataforma SECOP.

Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor designado por el Departamento de Arauca.

12. GARANTÍAS

a. Fase Contractual

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los limites, existencia y extensión del riesgo amparado, debe constituirse como mecanismo de cobertura cualquier clase de garantía tal como lo establece el art. 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

- ✓ **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y por un término igual al plazo de ejecución y seis (06) meses más. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato.

- ✓ **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Esta garantía debe estar vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. El valor de la garantía no puede ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

- ✓ **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y un (1) año más.

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. La Aseguradora responderá AL DEPARTAMENTO por el pago de todas las sumas que sean exigibles AL CONTRATISTA, por razón del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato.

13. OBSERVACIONES

El proveedor podrá realizar observaciones o sugerencias en la etapa de planeación o de lo contrario, las realizará en la etapa correspondiente del proceso de selección en la plataforma SECOP II.

14. LUGAR DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DOCUMENTOS ANEXOS A LA MISMA

La respuesta a esta solicitud de cotización debe ser radicada de manera física en las instalaciones de la Gobernación de Arauca ubicada en Calle 20 - Carrera 21 del municipio de Arauca y debe venir acompañada de los siguientes documentos:

- Copia del certificado de existencia y representación legal o registro mercantil expedido por la cámara de comercio del lugar donde se encuentre ubicado su establecimiento comercial o domicilio empresarial, el cual la expedición no podrá ser superior a treinta (30) días
- Copia del Registro único Tributario RUT.
- Copia de la cédula del representante legal.

Desde la Secretaria General y Desarrollo Institucional, manifestamos la importancia de tener una pronta respuesta a la solicitud de referencia, en vista de darle aplicabilidad al principio de celeridad que rige las actuaciones administrativas previstas en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, con el fin de presta un mejor servicio público al departamento de Arauca.

Cordialmente,

ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA
Secretaria General y Desarrollo Institucional
Gobernación de Arauca

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó aspectos jurídicos:	OMAR JOSE PORTELA GIL	PROFESIONAL DE APOYO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

6

Gobernación de Arauca
22/07/2026 16:01:32
2026036817-1

Logística y Suministros en General

¡Más que una Solución!

SOLUCIONES HORUS SAS ZOMAC

Origen: NIT 901245838-SOLUCIONES HORUS S.A.S. ZOMAC
Destino: SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Al Contestar Cite el Número 2026036817-1

Nit. 901.245.838-5

Julio 21 de 2026

Señores:
GOBERNACIÓN DE ARAUCA
SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Ciudad

REF. *Cotización*

Cordial saludo,

Por medio de la presente hago llegar a su despacho la siguiente cotización de acuerdo con lo solicitado:

DESCRIPCION	*UNIDAD*	*CANTIDAD*	*VALOR UNITARIO*	*VALOR TOTAL*
Publicación de edictos en periódico de amplia circulación nacional; en páginas corrientes (avisos generales, valor por centímetro por cantidad de columnas)	*Centímetro x columna*	*1*	*$ 75.000*	*$ 75.000*
TOTAL				***$ 75.000***

La presente cotización tiene una vigencia de 30 días calendario a partir del día de radicación de esta en las oficinas de la gobernación.

Quedamos atentos a su respuesta,

Atentamente,

ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS
R/L SOLUCIONES HORUS S.A.S ZOMAC

Calle 14 No. 14 -32 - Barrio Meridiano 70 8850305 316 0406140 - Arauca, Arauca
solucioneshorus.arauca@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/06/2026 - 16:29:19
Recibo No. S000236595, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fhch35V4xm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOLUCIONES HORUS SAS ZOMAC
Nit : 901245838-5
Domicilio: Arauca, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 32785
Fecha de matrícula: 16 de enero de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 05 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 14 NRO 14-32
Barrio : MERIDIANO SETENTA
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico : solucioneshorus.arauca@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3160406140
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 14 NRO. 14-32
Barrio : MERIDIANO SETENTA
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico de notificación : solucioneshorus.arauca@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 10 de octubre de 2018 de la Acta De Constitucion de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2019, con el No. 8441 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOLUCIONES HORUS SAS ZOMAC.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 del 10 de junio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2020, con el No. 9054 del Libro IX, se decretó REFORMA CONSISTENTE EN AMPLIACIÓN AL OBJETO SOCIAL.

Por Acta No. 3 del 04 de julio de 2024 de la Reunion Extraordinaria Deasamblea De Accionistas de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2024, con el No. 11310 del Libro IX, se decretó POR ACTA NRO. 003 DE REUNION EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE FECHA 04 DE JULIO DE 2024 SE REALIZA LA REFORMA ESTATUTARIA DE RAZON SOCIAL EN SU ARTICULO 01 PASA DE DENOMINARSE SOLUCIONES HORUS SAS ZOMAC A DENOMINARSE SOLUCIONES HORUS SAS ZESE. INSCRITO EL 08 DE JULIO DE 2024.

Por Acta No. 4 del 04 de febrero de 2005 de la Asamblea Extraordinaria De Accionista de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2025, con el No. 11538 del Libro IX, se decretó MEDIANTE ACTA No. 04 DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2025 DE ASAMBLEA GENERAL SE APRUEBA REFORMA ESTATUTARIA DEL ARTICULO No. 01 REFERENTE A LA RAZON SOCIAL POR LA CUAL LA SOCIEDAD SE DENOMINARA SOLUCIONES HORUS SAS ZOMAC. INSCRITO EL 10 DE FEBRERO DE 2025.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividades: O actividades creativas, artísticas y de entretenimiento. O actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas. O actividades de alquiler y arrendamiento. O publicidad y estudios de mercado. O desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas. Actividades de servicios de información; mantenimiento y reparación de computadores y enseres domésticos. O instalación, mantenimiento y reparación especializada de maquinaria y equipo. O actividades de administración empresarial; actividades de consultorías de gestión. O alojamiento, actividades de servicios de comidas y bebidas o publicidad y estudios de mercado o .Actividades jurídicas y de contabilidad. O actividades de administración empresarial o actividades de consultoría de gestión o actividades de arquitectura e ingenieria ensayos y análisis técnicos, o investigación científica y desarrollo, o actividades de empleo, o actividades de servicios a edificios y paisajismo oardines, zonas verdes) o actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos. Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes piezas y accesorios. &Bull; comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas. &Bull; comercio al por

menos (incluso el comercio al por menor de combustibles) excepto el de vehículos automotores y motocicletas. &Bull; prestación de servicios de agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas, silvicultura y extracción de madera, silvicultura y extracción de madera. &Bull; alojamiento, actividades de servicios de comidas y bebidas, actividades de edición, actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión, grabación de sonido y edición de música, actividades de programación, transmisión y/o difusión, desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas. &Bull; actividades veterinarias soluciones horus s.A.S. Zomac, en aras del desarrollo de su objeto social, podrá realizar actividades de interventoría, asesoría, consultoría y/o operación logística. Así mismo podrá comercializar los bienes y servicios que en cumplimiento de su objeto social se deriven. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. *Diseño, planeación y construcción de obras civiles y arquitectónicas en general, en especial edificaciones para la salud. Proveer a entidades oficiales y particulares de todo tipo de materiales, medicamentos, equipos e insumos e instrumental médico quirúrgico y elementos de protección personal. Dirección, administración, audición y prestación de servicios de salud asistenciales, promoción y prevención, suministro de medicamentos, prestación de servicios extramurales y demás que sean afines con la prestación del servicio de salud. Asesorar fomentar y crear proyectos y programas dirigidos a los sectores más vulnerables, de la niñez, las mujeres cabeza de familia, los ancianos, drogadictos, trabajadoras sexuales, desplazadas y las víctimas del maltrato y la prostitución infantil de la población en general. Suministro de un completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesorías, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión. Creación y realización de compañas de publicidad que incluyen: Creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, internet y otros medios de difusión. Creación y colocación de anuncios de publicidad exterior, por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseños de salas de exhibición, colocación de anuncios en automóviles entre otros. Distribución y entrega de material publicitario o muestras. Alquiler de espacios publicitarios como vallas publicitarias, etc. Suministro de papelería en general, equipos de cómputo, electrodomésticos, muebles para oficinas, equipos de comunicación, equipo de transporte, equipos de fotocopiado y de impresión. Venta de equipos médicos, odontológicos, de laboratorio, rayos x dotaciones en general para clínicas, ips y hospitales. Cualquier acto licito en desarrollo de su objeto social. Parágrafo: En desarrollo del objeto social la sociedad podrá: Adquirir, conservar, en cualquier forma y enajenar a cualquier título toda clase de bien mueble e inmueble girar, aceptar, negociar o descontar toda clase de instrumentos negociables y demás documentos civiles y comerciales, tomar interés como accionista fundador o no en otras compañías fusionarse con ellas o incorporarse a ellas, financiar con capitales propios o ajenos a la ejecución de los trabajos anteriormente mencionados asociarse con terceros o hacerse

cargo de los negocios de otras empresas con fines similares y practicar cuanto acto u operación sean conducentes y se vinculen al desarrollo de su objeto social y similares. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cuales quiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Suministro y servicios de todo lo relacionado con agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas, silvicultura y extracción de madera, pesca y acuicultura, elaboración de productos alimenticios, elaboración de bebidas, elaboración de productos de tabaco, fabricación de productos textiles, confesión de prendas de vestir, curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado: Fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guamiclonería; adobo y teñido de pieles, transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería, fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón, actividades de impresión y de producción de copias a partir de grabaciones originales, coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezclas de combustibles, fabricación de sustancias y productos químicos, fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico, fabricación de productos de caucho y plástico, fabricación de otros productos minerales no metálicos, fabricación de productos metalúrgicos básicos, fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo, fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos, fabricación de aparatos y equipo eléctrico, fabricación de maquinaria y equipo n.C.P., Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques, fabricación de otros tipos de equipos de transporte, fabricación de muebles, colchones y somieres, otras industrias manufactureras, instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, captación, tratamiento y distribución del agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales, recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales, actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos, construcción de edificios, obras de ingeniería civil, actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil, comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios, comercio, al por mayor y en comisión o por contrato, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas, comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas, transporte terrestre, transporte por tuberías, transporte acuático, transporte aéreo, almacenamiento y actividades complementarias al transporte, correos y servicios de mensajería, alojamiento, actividades de servicios de comidas y bebidas, actividades de edición, actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión, grabación de sonido y edición de música, actividades de programación, transmisión y/o difusión, telecomunicaciones, desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas,

actividades de servicios de información, actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y de pensiones, seguros (incluso el reaseguro), seguros sociales y fondos de pensiones, excepto la seguridad social, actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros, actividades inmobiliarias, actividades jurídicas y de contabilidad, actividades de administración empresarial: Actividades de consultoría de gestión, actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos, investigación científica y desarrollo, publicidad y estudios de mercado, otras actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades veterinarias, actividades de alquiler y arrendamiento, actividades de empleo, actividades de las agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reserva y actividades relacionadas, actividades de seguridad e investigación privada, actividades de servicios a edificios y paisajismo (jardines, zonas verdes), actividades administrativas y de apoyo de oficinas y otras actividades de apoyo a las empresas, educación, actividades de atención de la salud humana, actividades de atención residencial medicalizada, actividades de asistencia social sin alojamiento, actividades creativas, artísticas y de entretenimiento, actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales, actividades de juegos de azar y apuestas, actividades deportivas y actividades recreativas de esparcimiento, actividades de asociaciones, mantenimiento y reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos. Empaste de libros y servicios de encuadernación. Actividades de fotografía, creación literaria, actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión, actividades de bibliotecas y archivos, actividades y funcionamiento de museos, conservación de edificios y sitios históricos, actividades de jardines botánicos, zoológicos y reservas naturales, otros servicios de reserva y actividades relacionadas, enseñanza deportiva y recreativa, otros tipos de educación n.C.P., Gestión de instalaciones deportivas, actividades de clubes deportivos, otras actividades deportivas, otras actividades recreativas y de esparcimiento n.C.P., Actividades de juegos de azar y apuestas, actividades de agencias de empleo, otras actividades recreativas y de esparcimiento n.C.P., Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel ,peluquería y otros tratamientos de belleza, pompas fúnebres y actividades relacionadas, enseñanza deportiva y recreativa, otras actividades de servicios personales n.C.P., Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico, actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes para uso propio, actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de servicios para uso propio, actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales. Actividades legislativas de la administración pública, actividades ejecutivas de la administración pública, regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social ,actividades reguladoras y facilitadoras de la actividad económica, actividades ejecutivas de la administración pública, actividades de los otros órganos de control, relaciones exteriores, actividades de defensa, administración de justicia, orden público y actividades de seguridad, actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria, educación preescolar, establecimientos que

combinan diferentes niveles de educación, educación básica primaria, establecimientos que combinan diferentes niveles de educación, educación básica secundaria, establecimientos que combinan diferentes niveles de educación, educación media académica, establecimientos que combinan diferentes niveles de educación, educación media técnica y de formación laboral, establecimientos que combinan diferentes niveles de educación, educación técnica profesional, educación tecnológica, educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas, educación de universidades, formación académica no formal, enseñanza deportiva y recreativa, enseñanza cultural, otros tipos de educación n.C.P., Actividades de hospitales y clínicas, con internación, actividades de la práctica médica, sin internación, actividades de la práctica odontológica, actividades de apoyo diagnóstico, actividades de apoyo terapéutico, otras actividades de atención de la salud humana, actividades de atención residencial medical izada de tipo general, actividades veterinarias, actividades de atención residencial, para el cuidado de pacientes con retardo mental, enfermedad mental y consumo de sustancias psicoactivas, actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas, otras actividades de atención en instituciones con alojamiento, actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas, otras actividades de asistencia social sin alojamiento, evacuación y tratamiento de aguas residuales, recolección de desechos no peligrosos, recolección de desechos peligrosos, tratamiento y disposición de desechos no peligrosos, tratamiento y disposición de desechos peligrosos ,recuperación de materiales, otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales, actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos, actividades de asociaciones empresariales y de empleadores, actividades de asociaciones profesionales, actividades de sindicatos de empleados, actividades de asociaciones religiosas, actividades de asociaciones políticas, actividades de otras asociaciones n.C.P., Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión, actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión, actividades de distribución de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión, actividades de grabación de sonido y edición de música, actividades de exhibición de películas cinematográficas y videos, actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión., Actividades de grabación de sonido y edición de música, actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora, actividades de programación y transmisión de televisión, otros servicios de reserva y actividades relacionadas, creación literaria, creación musical, creación teatral, creación audiovisual, artes plásticas y visuales, actividades teatrales, actividades de espectáculos musicales en vivo, otros servicios de reserva y actividades relacionadas, enseñanza cultural, otras actividades de espectáculos en vivo, actividades de parques de atracciones y parques temáticos, otras actividades recreativas y de esparcimiento n.C.P., Evaluación de riesgos y daños y otras actividades de servicios auxiliares, actividades de administración de fondos, construcción de otras obras de ingeniería civil, actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados, actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una

retribución o por contrata, actividades combinadas de apoyo a instalaciones, alquiler y arrendamiento de vehículos automotores ,alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.C.P., Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.C.P., Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.C.P.,Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo, alquiler de videos y discos, alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.C.P., Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.C.P., Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas, edición de programas de informática (software) ,actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas).,Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas, actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas ,procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas, edición de libros, edición de directorios y listas de correo, edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas, otros trabajos de edición, edición de programas de informática (software),actividades de grabación de sonido y edición de música, actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora ,actividades de programación y transmisión de televisión, portales web, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, mantenimiento y reparación de computadoras y de equipo periférico, otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos, investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería, investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades, actividades jurídicas ,actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria ,estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública, actividades de administración empresarial, actividades de consultoría de gestión, otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.C.P., Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural, actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras, actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, actividades especializadas de diseño, otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.C.P., Ensayos y análisis técnicos, publicidad, actividades de agencias de empleo ,actividades de agencias de empleo temporal, otras actividades de suministro de recurso humano ,otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.C.P., Actividades de seguridad privada, actividades de servicios de sistemas de seguridad ,actividades de detectives e investigadores privados ,limpieza general interior de edificios ,otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales, actividades de fotografía ,actividades de envase y empaque ,otras actividades de servicio de información n.C.P., Actividades especializadas de diseño, otras actividades profesionales científicas y técnicas n.C.P., Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina, fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo de oficina ,actividades de centros de llamadas (call center),organización de convenciones y eventos comerciales ,actividades de agencias de

cobranza y oficinas de calificación crediticia ,otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.C.P., Actividades de apoyo a la educación, transporte férreo de pasajeros ,transporte férreo de carga ,actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre, transporte de pasajeros, transporte de pasajeros, transporte de pasajeros, transporte de pasajeros, transporte de pasajeros, transporte de pasajeros, transporte mixto, transporte de carga por carretera, transporte de carga por carretera, transporte de carga por carretera, transporte de carga por carretera, transporte por tuberías, transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje ,transporte de carga marítimo y de cabotaje ,transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje ,transporte de carga marítimo y de cabotaje, transporte fluvial de pasajeros, transporte fluvial de carga, transporte aéreo nacional de pasajeros ,transporte aéreo nacional de carga ,transporte aéreo internacional de pasajeros ,transporte aéreo internacional de carga, transporte aéreo nacional de pasajeros ,transporte aéreo internacional de pasajeros ,transporte aéreo nacional de carga ,transporte aéreo internacional de carga, manipulación de carga, almacenamiento y depósito, actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre, actividades de puertos y servicios complementarios para el transporte acuático, actividades de aeropuertos, servicios de navegación aérea y demás actividades conexas al transporte aéreo, mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, excepto los vehículos automotores, motocicletas y bicicletas, actividades de aeropuertos, servicios de navegación aérea y demás actividades conexas al transporte aéreo, actividades de las agencias de viajes ,actividades de operadores turísticos ,otros servicios de reserva y actividades relacionadas, otras actividades complementarias al transporte, actividades postales nacionales, fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina, actividades de mensajería, actividades de telecomunicaciones alámbricas, actividades de telecomunicaciones inalámbricas, actividades de telecomunicación satelital, otras actividades de telecomunicaciones, actividades de telecomunicaciones alámbricas, actividades de telecomunicaciones inalámbricas, otras actividades de telecomunicaciones, actividades de telecomunicaciones alámbricas, actividades de telecomunicaciones inalámbricas, actividades de telecomunicación satelital, otras actividades de telecomunicaciones, actividades de telecomunicaciones alámbricas, actividades de telecomunicaciones inalámbricas, actividades de telecomunicación satelital, otras actividades de telecomunicaciones, banco central, bancos comerciales, actividades de las corporaciones financieras, actividades de las compañías de financiamiento ,actividades de las cooperativas financieras ,otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones n.C.P., Leasing financiero (arrendamiento financiero),actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario, capitalización, actividades de compra de cartera o factoring, otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones n.C.P., Banca de segundo piso, instituciones especiales oficiales, otras actividades de distribución de fondos, arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor, seguros generales, servicios de seguros sociales de salud ,servicios de seguros sociales de riesgos

profesionales, seguros de vida, reaseguros, fondos de cesantías, régimen de prima media con prestación definida (rpm), régimen de ahorro individual (rai).,Administración de mercados financieros ,corretaje de valores y de contratos de productos básicos, otras actividades relacionadas con el mercado de valores, actividades de las casas de cambio, actividades de los profesionales de compra y venta de divisas, fideicomisos, fondos y entidades financieras similares, otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.C.P, actividades de agentes y corredores de seguros, comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados, comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados, comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados., Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados, comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación ,comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación ,comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación, comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico, comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados, comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.C.P. En establecimientos especializados, comercio al por menor de tapices, alfombras y recubrimientos para paredes y pisos en establecimientos especializados, comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados, comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados, comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.C.P. En establecimientos especializados, comercio al por menor de otros productos nuevos, en establecimientos especializados, comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados, comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados, comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados, comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados ,comercio al por menor de artículos de segunda mano, comercio al por menor de artículos de segunda mano, comercio al por menor realizado a través de casas de venta o por correo, comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en puestos de venta móviles, comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado, en puestos de venta móviles, comercio al por menor de otros productos, en puestos de venta móviles, comercio al por menor realizado a través de internet, otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados, reparación de calzado y artículos de cuero, mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos, mantenimiento y reparación de equipos de comunicación, mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo, mantenimiento y

reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería, reparación de muebles y accesorios para el hogar, mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos, alojamiento en hoteles, alojamiento en aparta hoteles, servicios por horas, alojamiento en centros vacacionales ,actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales, alojamiento rural, otros tipos de alojamientos para visitantes, otros tipos de alojamiento n.C.P., Expendio a la mesa de comidas preparadas, expendio de comidas preparadas en cafeterías, expendio por autoservicio de comidas preparadas, expendio por autoservicio de comidas preparadas, catering para eventos, actividades de otros servicios de comidas, otros tipos de expendio de comidas preparadas n.C.P., Actividades de otros servicios de comidas, expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento, comercio de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados, comercio de vehículos automotores usados, mantenimiento y reparación de vehículos automotores, actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre, comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas, comercio al por menor de combustible para automotores, comercio al por menor de lubricantes (aceites y grasas) aditivos y productos de limpieza para ,vehículos automotores, comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata, "comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos.", Comercio al por mayor de productos alimenticios, comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos, comercio al por mayor de bebidas y tabaco, comercio al por mayor de productos textiles; productos confeccionados para uso doméstico, comercio al por mayor de prendas de vestir, comercio al por mayor de calzado, comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico, comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.C.P., Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.C.P., Comercio al por mayor de otros productos n.C.P., Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.C.P., Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos, comercio al por mayor de metales y productos metalíferos, "comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario", comercio al por mayor de otros productos n.C.P., Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra, "comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario", comercio al por mayor de otros productos n.C.P. ,Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios, comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.C.P., Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.C.P. Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.C.P. Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática, comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos

y de telecomunicaciones, comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.C.P., Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico, mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico, mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, excepto los vehículos automotores, motocicletas y bicicletas, comercio al por mayor no especializado, comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco, comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco, comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados, comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos en establecimientos especializados, comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar en establecimientos especializados, comercio al por menor de otros productos alimenticios n.C.P., En establecimientos especializados, comercio al por menor de bebidas y productos de tabaco, en establecimientos especializados, comercio al por menor de otros productos alimenticios n.C.P., En establecimientos especializados.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal y/o gerente: Representacion legal.- La sociedad por acciones simplificada estará a cargo del representante legal, quien podrá ser una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término indefinido por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Funciones. El representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, con las excepciones que contemple la asamblea general de accionistas y los presentes estatutos. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de lasociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 10 de octubre de 2018 de la Acta De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2019 con el No. 8441 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE	ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS	C.C. No. 1.116.782.940

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/06/2026 - 16:29:26
Recibo No. S000236595, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fhch35V4xm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 002 del 10 de junio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	9054 del 16 de junio de 2020 del libro IX
*) Acta No. 3 del 04 de julio de 2024 de la Reunion Extraordinaria Deasamblea De Accionistas	11310 del 08 de julio de 2024 del libro IX
*) Acta No. 4 del 04 de febrero de 2005 de la Asamblea Extraordinaria De Accionista	11538 del 10 de febrero de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: G4649
Otras actividades Código CIIU: I5621 I5629

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.487.513.960,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/06/2026 - 16:29:26
Recibo No. S000236595, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fhch35V4xm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SECRETARIO REGISTROS PUBLICOS
MARIANELA BOTELLO SANGUINO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141238312665

(415)7707212489984(8020) 000014123831266 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 5 8 3 8	5	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOLUCIONES HORUS S.A.S. ZOMAC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

41. Dirección principal
CL 14 14 32

42. Correo electrónico solucioneshorus.arauca@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 6 7 1 5 0 5 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 5	2 0 1 9 0 3 0 1	4 6 4 9	2 0 1 9 0 1 1 6	4 6 4 2	4 7 6 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-10 / 06:36:56AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DUQUE ROJAS ANGEL DANOVIS
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.116.782.940**

DUQUE ROJAS

APELLIDOS

ANGEL DANOVIS

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-FEB-1989**
ARAUCA
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

07-MAR-2007 ARAUCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4000100-00731759-M-1116782940-20150809 **00457**36136A 1 37209353

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Departamento de Arauca
15/07/2026 11:05:39
2026033940-2

República de Colombia

Arauca, julio de 2026

Origen: SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Destino: NIT 900430025-CENTRO DE ACOMPAÑAMIENTO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE ARAUCA SAS - CADEA S.A.S
Al Contestar Cite el Número 2026033940-2

Señor
R/L JOSÉ LUIS ESTRADA LANDAETA
CENTRO DE ACOMPAÑAMIENTO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE ARAUCA S.A.S.
NIT No. 900.430.025-3
Email: cadea025@gmail.com

Ciudad Asunto: **SOLICITUD DE COTIZACIÓN.**

Cordial Saludo,

El Departamento de Arauca, a través de la Secretaría General y Desarrollo Institucional se encuentra realizando la formulación del proyecto cuyo objeto obedece a la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA",** para lo cual esta dependencia se permite solicitar cotización a todo costo de las actividades, bienes y/o servicios que a continuación se detallan, indicando de antemano que la cotización solicitada, solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso contractual y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

15. OBJETO DEL PROCESO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS:

La adquisición de bienes y/o servicios relacionados con el objeto, se desarrollará con los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Publicación de edictos en periódico de amplia circulación nacional; en páginas corrientes (avisos generales, valor por centímetro por cantidad de columnas)	Centímetro x columna	1

16. CALIDAD:

El futuro contratista deberá garantizar que los bienes y servicios ofertados, estén de acuerdo con las especificaciones técnicas anteriormente descritas, so pena de declaratoria de incumplimiento del objeto contractual.

17. IMPUESTO Y GRAVAMENES

El valor de cada uno de los ítems deberá ser cotizado a todo costo, considerando los gravámenes y tributos departamentales de acuerdo a lo establecido en las ordenanzas 014 de 2017 y 020 de 2020 expedida por el Departamento de Arauca con relación a los contratos.

TRIBUTO APLICABLE	TARIFA

Pro-Desarrollo Dptal	**0.50%**
Pro-Electrificaciòn	**0.50%**
Pro-Cultura	**1.80%**
Pro-Bienestar del Adulto	**0.50%**
Pro-Desarrollo Fronterizo	**0.50**
Tasa Deporte y Recreación	**1.50%**
Tasa Bomberil	**0.30%**
Pro-Para justicia Familiar	**0.50%**
Total	**6.10%**

18. FORMA DE PAGO

El Departamento cancelará al contratista hasta un ochenta por ciento (80%) mediante actas parciales; previa presentación de facturas, soportes de pago de seguridad social, así como informe de actividades avalado por el supervisor del contrato, los cuales deberán presentarse ante la Secretaría de Hacienda. El pago del veinte por ciento (20%) restante deberá ir acompañado por acta de liquidación definitiva y demás documentos relacionados con la ejecución total, certificación de cumplimiento de las obligaciones expedida por la supervisión y presentación de los mismos ante la Secretaría de Hacienda Departamental. Para el trámite de cada uno de los pagos, el contratista deberá realizar el cargue de los documentos aportados en plataforma SECOP.

Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor designado por el Departamento de Arauca.

19. GARANTÍAS

a. Fase Contractual

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los limites, existencia y extensión del riesgo amparado, debe constituirse como mecanismo de cobertura cualquier clase de garantía tal como lo establece el art. 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

- ✓ **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y por un termino igual al plazo de ejecución y seis (06) meses más. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato.

- ✓ **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Esta garantía debe estar vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. El valor de la garantía no puede ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

- ✓ **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y un (1) año más.

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. La Aseguradora responderá AL DEPARTAMENTO por el pago de todas las sumas que sean exigibles AL CONTRATISTA, por razón del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato.

20. OBSERVACIONES

El proveedor podrá realizar observaciones o sugerencias en la etapa de planeación o de lo contrario, las realizará en la etapa correspondiente del proceso de selección en la plataforma SECOP II.

21. LUGAR DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DOCUMENTOS ANEXOS A LA MISMA

La respuesta a esta solicitud de cotización debe ser radicada de manera física en las instalaciones de la Gobernación de Arauca ubicada en Calle 20 - Carrera 21 del municipio de Arauca y debe venir acompañada de los siguientes documentos:

- Copia del certificado de existencia y representación legal o registro mercantil expedido por la cámara de comercio del lugar donde se encuentre ubicado su establecimiento comercial o domicilio empresarial, el cual la expedición no podrá ser superior a treinta (30) días
- Copia del Registro único Tributario RUT.
- Copia de la cédula del representante legal.

Desde la Secretaria General y Desarrollo Institucional, manifestamos la importancia de tener una pronta respuesta a la solicitud de referencia, en vista de darle aplicabilidad al principio de celeridad que rige las actuaciones administrativas previstas en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, con el fin de presta un mejor servicio público al departamento de Arauca.

Cordialmente,

ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA
Secretaria General y Desarrollo Institucional
Gobernación de Arauca

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó aspectos jurídicos:	OMAR JOSE PORTELA GIL	PROFESIONAL DE APOYO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

18

CADEA SAS

Gobernación de Arauca
22/07/2026 15:58:35
2026036816-1

Origen: NIT 900430025-CENTRO DE ACOMPAÑAMIENTO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE ARAUCA SAS - CADEA S.A.S
Destino: SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Al Contestar Cite el Número 2026036816-1

Arauca, 21 de julio de 2026

Doctora:
ANDREA DEL PILAR MÉNDEZ CABEZA
SECRETARIA GENERAL Y DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Gobernación de Arauca.
Ciudad

REFERENCIA: COTIZACIÓN

Por medio de la presente, me permito dar respuesta a la solicitud de cotización enviada por su entidad para el proyecto cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Publicación de edictos en periódico de amplia circulación nacional; en páginas corrientes (avisos generales, valor por centímetro por cantidad de columnas)	Centímetro x columna	1	$ 70.000,00	$ 70.000,00
TOTAL				**$ 70.000,00**

El valor de la presente cotización será a todo costo, y los valores se mantendrán por un tiempo estimado a 30 días calendario.

Quedamos a la espera de sus comentarios y de prestarles nuestros servicios de acuerdo con sus necesidades, cualquier aclaración, inquietud o ampliación de la información, con gusto los atenderemos al correo cadea025@gmail.com o al celular 3175022355.

Sin otro particular,

JOSE LUIS ESTRADA LANDAETA
R/L CADEA SAS
NIT 900430025-3

Calle 21 No 26-41 Br. Corocoras, Arauca – Arauca (Colombia)
Teléfono: 3175022355
Email: cadea025@gmail.com

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CENTRO DE ACOMPAÑAMIENTO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE ARAUCA SAS
SIGLA: CADEA S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900430025-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARAUCA
DOMICILIO : ARAUCA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 23271
FECHA DE MATRÍCULA : ABRIL 13 DE 2011
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 30 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 1,410,648,418.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 21 NO 26 41
BARRIO : LAS COROCORAS
MUNICIPIO / DOMICILIO: 81001 - ARAUCA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3175022355
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3175022355
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : cadea025@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 21 NO 26 41 BARRIO LAS COROCORAS
MUNICIPIO : 81001 - ARAUCA
CORREO ELECTRÓNICO : cadea025@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : cadea025@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4610 - COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR

CONTRATA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : R9329 - OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : M7220 - INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 28 DE MARZO DE 2011 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5087 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE ABRIL DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CENTRO DE ACOMPAÑAMIENTO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE ARAUCA SAS.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-3	20120129	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	ARAUCA	RM09-5489	20120329
AC-3	20120129	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	ARAUCA	RM09-5490	20120329
AC-4	20141014	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	ARAUCA	RM09-6567	20141027
AC-5	20150504	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	ARAUCA	RM09-6776	20150505
AC-6	20190521	REUNION EXTRAORDINARIA	ARAUCA	RM09-8600	20190523
AC-7	20240221	REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	ARAUCA	RM09-11082	20240301

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL CENTRO DE ACOMPAÑAMIENTO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE ARAUCA, TENDRA COMO OBJETO SOCIAL: PROCES DE INCUBACION DE EMPRESA, ACOMPAÑAMIENTO, ASESORIA EMPRESARIAL,PROCESOS DE ACELERACION EMPRESARIAL, ASISTENCIA TECNICA EMPRESARIAL. ASESORIA CONTABLES Y TRIBUTARIA, CONSULTORIAS E INTEVENTORIAS EN EL SECTOR EMPRESARIAL, ASESORIA CONTABLES Y TRIBUTARIAS, CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS EN EL SECTOR EMPRESARIAL, CONSTRUCCION DE ORBAS CIVILES, MANTENIMIENTO DE ORBAS CIVILES, SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION, CONSULTORIA E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES, SUMINISTRO DE EQUIOS DE COMPUTO. AIRES ACONDICIONADOS, SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA AL SECTOR AGROPECUARIO, SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL SECTOR AGROPECUARIO, CONSULTORIA E INTERVENTORIAS DEL SECTOR AGROPECUARIO. VENTA DE UTILES DE OFICINA, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, UTENSILIOS DE ASEO, HOGAR, INDUSTRIALES, ACEITES, GASOLINA, PAPELERIA EN GENERAL, FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION, DESARROLLO DE PROGRAMAS, ASESORIAS ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CAPACITACION Y EDUCACION COOPERATIVA, CAPACITACION EN TODAS LAS RAMAS EDUCATIVAS Y SOCIALES, ASESORAR CONSTITUIR FORMULAR IMPULSAR DESARROLLAR, PROMOCIONAR Y PARTICIPAR EN LA CREACION DE PROYECTOS O EMPRESAS PRODUCTIVAS, CREACION PROMOCION Y DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA LA OCUPACION PRODUCTIVA, CONSTRUCCION Y RELAJACION DE TODA CLASE DE OBRAS, INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS, PODRA EJECUTAR CUALQUIER ACTO LICITO QUE SE CONSIDERE COMERCIO. ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ASESORIAS EN EL MANEJO Y ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO, OBRAS Y ESTUDIOS ELECTRICOS, VENTA DE ELECTRODOMESTICOS, PODRA EJECUTAR CUALQUIER ACTO LICITO QUE SE CONSIDERE COMERCIAL. APLICACIÓN DE POLITICAS DE JUSTICIA,MEDIANTE LA

IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE LA LEGALIDAD, IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, DOTACION DE EQUIPOS Y VESTUARIOS PARA ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, VENTA DE ELECTRODOMESTICOS. IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS INTEGRALES DIRIGIDO A LA ATENCION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES EN SITUACION DE LA CALLE, IMPLEMENTACIONES DE PROGRAMAS LUDICAS Y CULTURALES A NIÑOS, NIÑA Y JOVEN. PUBLICACION EN RADIO, TELEVISION, APLICACIÓN DE PROGRAMAS Y/O ESTRATEGIAS Y/O POLITICAS DE LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD, VENTAS DE VIVERES Y ABARROTES, VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA EN GENERA. LEVANTAMIENTO DE DATOS ESTADISTICOS EN GENERAL ELABORACION DE PLANES INTEGRALES PIU APLICACIÓN DE PROGRAMAS INTEGRALES PARA LA POBLACION DESPLAZADA, CARACTERIZACION DE POBLACION, SECTORES A TRAVES DE ESTUDIOS Y ANALISIS ESTADISTICOS, IMPLANTACION DE UN PROGRAMA DE RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONALO HUMANITARIO. VENTA DE MATERIALES ELECTRICOS EN GENERAL. SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIO DE PERSONAL, TEMPORAL PARA LA ACTIVIDAD DE CONSEJERIA, ACTIVIDADES VARIAS Y SERVICIOS EN GENERAL EN INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS, PROGRAMAS DE FORMACION DE FORMADORES PARA LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DIRIGIDO A LOS LIDERES COMUNITARIOS. CAPACITACION A PRODUCTORES Y EMPRESARIOS PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL. APOYO A LOS PROGRAMAS DE ESTIMULO PARA LAS MUJERES EN TODAS SUS ETAPAS. 1. EL COMERCIO HARDWARE, SOFTWARE Y LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS DE EDUCACION Y APRENDIZAJE SOFTWARE Y JARDWARE. 2. SUMINISTROS DE IMPLEMENTACION DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA EL DESARROLLO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION. 3. SUMINISTRO Y CAPACITACION DE AULAS INTERACTIVAS Y LABORATORIOS MOVILES PARA COMPUTADOR. DONACION DE EQUIPOS, ELEMENTOS DE MATERIALES Y SOPORTES PEDAGOGICOS, DONACION DE MATERIALES DIDACTICOS Y RECURSOS DIDACTICOS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS TECNOLOGICAS. FORMACION DE HABILIDADES, COMPETENCIAS ORGANIZATIVAS Y PRODUCTIVAS EN LA POBLACION, IDENTIFICACION Y ATENCION HUMANITARIA A ADULTO MAYORES EN SITUACION DE RIESGO Y VULNERABILIDAD IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, NUTRICIONAL Y ATENCION INTEGRAL, ORIENTADO A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION VULNERABLE. PROMOCIONES DEL ESPARCIMIENTO, EL JUEGO Y ACTIVIDADES RECREATIVAS COMO DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES. DONACION DE UNIFORMES ROPA MEDICO QUIRURGICO, SUMINISTRO AL POR MAYOR DE DROGAS Y MEDICINAS PARA EL USO HUMANO, SUMINISTRO DE EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS, SUMINISTRO DE APARATOS, EQUIPOS, INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICINA. CAPACITACION DE MAESTROS DE SECUNDARIA, CAPACITACION DE ADMINISTRADORES EDUCATIVOS, SUPERVISION Y EXPERTOS DE PLANTEAMIENTO EDUCATIVOS. SERVICIOS GENERALES COMO: SISTEMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SISTEMA DE INSTRUMENTACION Y CONTROL, SISTEMA CONTRA INCENDIO, SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SISTEMA DE DISTRIBUCION Y/O EVALUACION DE PRODUCTOS INDUSTRIALES, CERCAS ELECTRICAS DE SEGURIDAD, CONSULTOR EN AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN LOS DIFERENTES TIPOS DE REGIONES CLIMATICAS. ESTUDIOS MACROECONOMICOS, PLANEACION DEL DESARROLLO AGRICOLA RURAL, CENSOS Y ESTADISTICAS AGRICOLAS, PRODUCCIONES AGRICOLAS, GENERAL, ENTRETENIMIENTOS AGRICOLAS. APROVECHAMIENTO Y USO DE LA TIERRA, PRUEBAS DE CAMPO, PRUEBAS DE LABORATORIO, ADMINISTRACION DE LINDEROS, RESERVAS NATURALES Y FINCAS, APROVECHAMIENTO Y USO DE LOS RECURSOS HIDRICOS, MANEJO OPERACIONES Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE IRRIGACION. INFRAESTRUCTURAS FISICAS, PERFORACIONES Y BOMBEOS DE POZOS, CANALES PARA DRENAJE, REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POR TUBERIA, VIVIENDA RURAL, CENTROS COMUNITARIOS RURALES, CENTRO DE MERCADO RURALES, ORGANIZACIÓN DE COMUNIDADES RURALES, SERVICIOS SOCIALES RURALES, NUTRICION, PRODUCCION DE ALIMENTOS, CONTROL DE CALIDAD, EMPAQUES, ALIMENTACION Y DISTRIBUCION, PRECIOS, EDUCACION NUTRICIONAL, GRAJAS PILOTOS Y EXPERIMENTOS, CREDITOS AGRICOLA EN GENERAL. PRODUCCION RURAL NO AGRICOLA, COMERCIALIZACION AGRICOLA, MOVIMIENTOS DE TIERRA, REPARACION DE TERRENOS, CULTIVOS,

PROTECCION DE CULTIVOS, TALLERES DE REPARACION Y MANTENIMIENTO. SEMILLAS, PRODUCCION Y COSECHA, SECADO Y PROCESAMIENTO, ESCARIFICACION, ENSAYO Y CONTROL DE CALIDAD, CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, ENFERMEDADES Y MALEZAS. SERVICIOS GANADEROS, SALUD ANIMAL, NUTRICION ANIMAL, PRODUCCION Y CONSERVACION DE FORRAJES, PRODUCCION DE GENETICAS, CUEROS Y PIELES, TRANSPORTE DE GANADO, ESTRUCTURA PECUARIA, ADMINISTRACION GANADERA. FORESTAL, ECONOMIA FORESTAL, PLANEACION FORESTAL, SIEMBRAS DE ARBOLES, CORTE Y ASERRIO, MADERA PROCESADA, INDUSTRIA DE PULPA PARA PAPEL, INVESTIGACIONES FORESTALES. PESCA, OPERACIONES PESCARIAS, EMBARCACIONES Y MOTORES PARA PESCA, MAQUINARIA Y EQUIOS PARA PESCA, PRODUCTOS QUIMICOS Y AFINES. CAUCHO Y PRODUCTOS PLASTICOS, MAQUINA Y EQUIPO AGRICOLA, TRACTORES, HERRAMIENTAS, COMPLEMENTARIAS, HERRAMIENTAS PARA MAQUINAS Y ASESORIAS. PROYECTOS TURISTICOS PLANEACION Y DISEÑO OPERACIÓN DE PRODUCTOS TURISTICOS. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA AMBIENTAL, ASESORIAS, CONSULTORIAS, AUDITORIAS E INTERVENTORIAS Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS. REGULACIÓN Y CONTROL DE RÍOS, SISTEMAS DE IRRIGACIÓN Y DRENAJE, AGUAS SUBTERRÁNEAS Y POZOS PROFUNDOS, CONDUCCIÓN DE AGUAS, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y AGUAS SERVIDAS, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO, ESTACIONES DE BOMBEO, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, PROTECCIÓN Y CONTROL DE EROSIONES, RECUPERACIÓN ECOLÓGICAS Y MORFOLÓGICAS, EMPRADIZARÍAN, REVEGETALIZACION O FORMACIÓN DE COBERTURA VEGETAL, RELLENOS SANITARIOS, POZOS SÉPTICOS, MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL, EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, PARQUES, OBRAS DE URBANISMO, PAISAJISMO Y COMPLEMENTARIAS, AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA REGIONES CLIMÁTICAS TROPICALES, PLANEACIÓN DEL DESARROLLO RURAL, CENSOSA Y ESTADÍSTICAS AGRÍCOLAS, APROVECHAMIENTO Y USO DE LA TIERRA, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE DRENAJE, PLANEACIÓN DEL USO DE LA TIERRA,APROVECHAMIENTO Y USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DEL AGUA, PLANEACIÓN DEL USO DEL AGUA, MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE IRRIGACIÓN, INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SISTEMA DE RIEGO POR GRAVEDAD, SISTEMA DE RIEGOS POR REGADERAS, PROTECCIÓN Y CONTROL DE EROSIÓN, PERFORACIÓN Y BOMBEOS DE POZOS, VIVIENDA RURAL, INSTALACIONES PARA PROCESAMIENTO AGROINDUSTRIAL, INSTALACIONES PARA INDUSTRIA DE ALIMENTO DE GANADO, CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS PARA LA ZONA URBANA Y RURAL, OTRAS CONSTRUCCIONES, INFRAESTRUCTURAS SOCIAL, DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, ORGANIZACIÓN DE COMUNIDADES RURALES, HUERTAS CASERAS, GRANJAS POLITOS Y EXPERIMENTALES, CONTROL DE PLAGAS, ENFERMEDADES Y MALEZAS, CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, DESARROLLO DE ÁREAS FORESTALES, PLANTACIONES FORESTALES, ADMINISTRACIÓN FORESTAL GENERAL, SIEMBRA DE ÁRBOLES, TURISMO, PROYECTOS TURÍSTICOS (PLANEACIÓN, DISEÑO) OPERACIÓN DE PROYECTOS TURÍSTICOS ADMINISTRACIÓN DE RESERVAS NATURALES, ARTESANÍAS, GESTIÓN EDUCATIVAS, ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS, EDUCACIÓN RURAL Y DESARROLLO, EVALUACIÓN (INCLUYE, ESTUDIOS DE SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DEL CURRÍCULO ESCOLAR EN PRODUCCIÓN), ESTADÍSTICAS EDUCATIVAS, ALFABETIZACIÓN, SISTEMAS DE EDUCATIVOS, SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA PUBLICA Y PRIVADA, CONSULTORIA AMBIENTAL, PLANEACIÓN Y LEGISLACIÓN, MEDIDAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, OTRAS ESPECIALIDADES EN PROTECCIÓN AMBIENTAL MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS, LOGÍSTICA Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS, CAPACITACIÓN EN MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS, CAPACITACIÓN EN SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO, PROVEEDOR DE ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL, PROVEEDOR PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL. PRESENTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SALUD, ASESORIAS, CONSULTORIAS, AUDITORIAS E INTERVENTORIAS Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE SALUD, PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE SISTEMAS DE SALUD, INFRAESTRUCTURA EN SALUD, DISEÑO DE HOSPITALES, DISEÑO DE AYUDA PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA (RURAL Y URBANA), SERVICIOS EN SALUD DOMICILIARIOS, SALUD OCUPACIONAL, SALUD AMBIENTAL (INCLUYENDO

ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SISTEMAS SANITARIOS), SALUD MATERNO-INFANTIL, SALUD DENTAL, EDUCACIÓN EN SALUD, SALUD ESCOLAR, SALUD PUBLICA EN GENERAL, DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO EN SALUD, PROMOTORES DOMICILIARIOS EN SALUD, DISEÑO DE PROGRAMAS DE INSTRUCCIÓN, MONITOREO, EVALUACIÓN, INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA, POBLACIÓN, PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y DESARROLLO, ASPECTOS SOCIALES, ECONÓMICOS, CULTURALES Y PSICOLÓGICOS DE LA POBLACIÓN Y DE LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR, PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA MUJER, EDUCACIÓN EN POBLACIÓN, PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA POBLACIÓN Y PROGRAMAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR, SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR AMBULATORIO, DISTRIBUCIÓN DE SUMINISTROS PARA PLANIFICACIÓN FAMILIAR, MEJORAMIENTO A LAS CONDICIONES DE NUTRICIÓN EN LA POBLACIÓN INFANTIL, IMPLEMENTACIÓN Y FOMENTO DEL BUEN TRATO Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, CAPACITACIÓN EN HÁBITOS ALIMENTARIOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES PARA MADRES GESTANTES, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON POBLACIÓN ADOLESCENTES Y PERSONAS VULNERABLES. ASESORIAS JURÍDICAS, COBROS COACTIVOS. CAPACITACIÓN EN SEÑALES Y NORMAS DE TRANSITO, SEGURIDAD VIAL, OBRAS DE SEÑALIZACIÓN DE TRANSITO, SUMINISTRO DE PAPELERÍA. LA EDICION IMPRESA O EN FORMATO ELECTRÓNICO, INCLUYENDO LA INTERNET, DE CATÁLOGOS PARA ALMACENES, DE MERCANCÍA Y DE COLECCIONES, FOTOGRAFÍAS, TARJETAS POSTALES, TARJETAS DE FELICITACIÓN, HORARIOS, FORMULARIOS, CARTELES, AFICHES, CALENDARIOS, REPRODUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE, CATÁLOGOS DE OBRAS DE ARTE, DISENOS DE ESTAMPADOS PARA ROPA, MATERIAL PUBLICITARIO, INCLUSO LIBRETAS DE CUPONES DE DESCUENTO, OTRAS OBRAS IMPRESAS, EDICIÓN EN LINEA DE ESTADÍSTICAS Y OTROS TIPOS DE INFORMACIÓN. LA EDICIÓN DE DIARIOS Y AGENDAS TEMÁTICAS Y CUBIERTAS PARA GLOBOS TERRÁQUEOS. SUMINISTRO DE TODA CLASE DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD, CHALECOS ANTIBALAS, CASCOS DE PROTECCIÓN DE CABEZA Y CARA, LENTES, CONOS, VALLAS, ETC. IMPORTAR, EXPORTAR, FABRICAR, COMPRAR, DISTRIBUIR Y COMERCIALIZAR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE PRODUCTOS, QUIMICOS Y BIOLOGICOS E INSUMOS AGROINDUSTRIALES RECOMENDADOS PARA LA PROTECCION DE CULTIVOS, PRODUCTOS VEGETALES ALMACENADOS, ALIMENTOS Y EN GENERAL TODOS LOS RELACIONADOS CON EL CONTROL DE VECTORES, HIGIENE AMBIENTAL Y EL CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS EN TODOS LOS AMBIENTES. DESARROLLO DE TODA CLASE DE PROGRAMAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL A TRAVES DE LA ASESORIA, SERVICIO, APLICACION Y VENTA DE PRODUCTOS QUIMICOS, BIOLOGICOS Y DEMAS INSUMOS RECOMENDADOS, Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADO CON EL CONTROL DE VECTORES, HIGIENE INDUSTRIAL, AMBIENTAL Y EL CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS EN TODOS LOS AMBIENTES, AREAS Y CONSTRUCCIONES.* FOMENTAR E IMPULSAR PROGRAMAS DE DESARROLLO CULTURAL EMPRESARIAL Y GRUPOS SOLIDARIOS; FOMENTAR E IMPULSAR PROGRAMAS QUE CONLLEVEN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS GESTORES CULTURALES ESTABLECER POR SÍ O POR MEDIO DE OTRAS ENTIDADES; PROGRAMAS Y SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA REGIÓN MEDIANTE EL IMPULSO DE LA EDUCACIÓN, LA CULTURA, LA SALUD, LA RECREACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE; FOMENTAR PLANES DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A LOS GRUPOS CULTURALES, MUJERES CABEZA DE FAMILIA, MADRES SOLTERAS, NIÑEZ DESAMPARADA, DISCAPACITADOS, POBLACIÓN DESPLAZADA Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD; FOMENTAR EL LIDERAZGO Y EL DESARROLLO HUMANO DE LAS JUVENTUDES; CAPACITAR A NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS EN EL BAILE REGIONAL Y FORMAR GRUPOS DE DANZAS; ORGANIZAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES ENCOMENDADAS A RESCATAR LA IDENTIDAD Y LOS VALORES CULTURALES; COMERCIO DE ARTÍCULOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO; ENSEÑANZA DEPORTIVA Y RECREATIVA; ENSEÑANZA CULTURAL; CREACIÓN CULTURAL; CREACIÓN TEATRAL; CREACIÓN AUDIOVISUAL; ACTIVIDADES TEATRALES; IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE LECTURA Y ESCRITURA, APOYO A LAS ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA ESTIMULAR LA LECTURA CRÍTICA EN ADULTOS, NIÑOS Y JÓVENES DE LA REGIÓN; REALIZACIÓN DE JORNADAS DE PROMOCIÓN LECTURA EN BIBLIOTECAS O SITIOS NO CONVENCIONALES.PROMOVER Y

CONSTITUIR SOCIEDADES CON O SIN EL CARÁCTER DE FILIALES OSUBSIDIARIAS, SIEMPRE QUE SEAN SOCIEDADES PARA REALIZAR INVERSIONES LICITAS DE CUALQUIER TIPO; VINCULARSE A SOCIEDADES O EMPRESAS YA CONSTITUIDAS CUALQUIERA SEA SU OBJETO SOCIAL, SIEMPRE Y CUANDO ESTE SEA LICITO, A TÍTULO DE INVERSIÓN; SUSCRIBIR U ADQUIR ACCIONES O PARTES SOCIALES EN ELLAS, MEDIANTE APORTES EN DINERO EN BIENES O SERVICIOS Y ABSORVERLAS O FUSIONARSE CON ELLAS; CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS, SECUNDARIAS Y TERCIARIAS; CONSTRUCCIÓN DE TERRAPLENES; SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS; TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE, TRANSPORTE DE ALIMENTOS MANUFACTURADOS, TRANSPORTE DE ALIMENTOS PERECEDEROS; SUMINISTRO DE MUEBLES Y ENSERES; ACTIVIDADES RECREATIVAS, ARTISTICAS Y DE ESPARCIMIENTO; TALLERES DE FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL; CAPACITACIONES EN GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, EMERGENCIA Y DESASTRE, FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD; ALQUILER DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA TODO TIPO DE EVENTOS SOCIALES; SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS; REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ESPECTÁCULOS A NIVEL NACIONAL; ADQUIRIR O TOMAR EN ARRIENDO TODOS LOS BIENES RAICES, MUEBLES, PATENTES, DERECHOS QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL; PRESTAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE BIENES RAICES Y BIENES MUEBLES; FORMULACIÓN, EVALUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE TODO TIPO DE PROYECTOS SOCIALES; REALIZAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PLANES DE BIENESTAR EMPRESARIAL; SUMINISTRO DE ELEMENTOS ASEO Y CAFETERIA; SUMINISTRO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES UTILIZADOS POR EL CUERPO DE BOMBEROS; SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS; SUMINISTRO DE TODO TIPO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL; CONSTRUCCIÓN DE BOXCULVERT Y PUENTES VEHICULARES EN VIAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS O TERCIARIAS; INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE SALUD, CONTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO, SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	80.000.000,00	80,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	80.000.000,00	80,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	80.000.000,00	80,00	1.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 28 DE MARZO DE 2011 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5088 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE ABRIL DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE	ESTRADA LANDAETA JOSE LUIS	CC 17,594,989

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL GERENTE: EJERCERA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A. EJERCERA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑÍA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, PUDIENDO REPRESENTAR LA SOCIEDAD ANTE TERCEROS Y ANTE TODA

CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN JUDICIAL, ADMINISTRATIVO O LEGISLATIVO. B. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. E. CONSTITUIR LOS APODERADOS QUE JUZGUE NECESARIOS PARA DEFENDER LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD. D. PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTICULO 49 LITERAL B. DE ESTOS ESTATUTOS A LA ASAMBLEA GENERAL; E) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, F) NOMBRAR LOS ARBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS CUANDO ASI LO AUTORICE LA ASAMBLEA Y LA CLAUSULA DE ARBITRAMIENTO QUE SE PACTA EN ESTOS ESTATUTOS, G. AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBEN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES. H. ENAJENAR A CUALQUIER TITULO LOS BIENES SOCIALES, MUEBLES O INMUEBLES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAICES POR SU NATURALEZA O DESTINO, COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTE LA PROPIEDAD DE ELLOS, TRANSIGIR O COMPROMTER TODA CLASE DE RECURSOS, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPOSITOS EN BANCOS, SUCURSALES O AGENCIAS BANCARIAS, CORPORACIONES DE AHORRO Y CREDITO CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, FIRMAR LETRAS, PAGARES, GIROS BANCARIOS, LIBRANZAS Y CUALESQUIERA OTROS DOCUMENTOS, ASI COMO NEGOCIAR ESTOS INSTRUMENTOS, TENERLOS, COBRARLOS, PAGARLOS, ETC. I. NOMBRAR LAS PERSONAS QUE VAN A DESEMPEÑAR LOS CARGOS DE LA COMPAÑÍA CREADOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, J. CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA COMPAÑÍA. K. CONTROLAR LA CONTABILIDAD, LIBROS, INGRESOS Y EGRESOS, CAJA Y CUENTAS DE LA COMPAÑÍA EN COORDINACION CON EL CONTADOR Y REVISOR FISCAL SI LO HUBIERE DE LA SOCIEDAD, 1. CONTROLAR Y LLEVAR EL LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA DE ACCINISTAS, EFECTUAR Y COORDINAR LAS CITACIONES DE ESTE ORGANO SOCIAL, M. LAS DEMAS FUNCIONES QUE LES SEÑALEN ESTOS ESTATUTOS, LA LEY Y LA ASAMBLEA GENERAL.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,789,220,986
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9329

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA
CENTRO DE ACOMPAÑAMIENTO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE ARAUCA SAS
Fecha expedición: 2026/07/06 - 09:50:21 **** **Recibo No.** S000236937 **** **Num. Operación.** 01-YDCS-20260706-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN 6EzYTsD2Ex

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifront.confecamaras.co/cv/48 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 6EzYTsD2Ex

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

SECRETARIO REGISTROS PUBLICOS
MARIANELA BOTELLO SANGUINO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

23

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141240962887

(415)7707212489984(8020) 000014124096288 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 3 0 0 2 5	3	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CENTRO DE ACOMPAÑAMIENTO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE ARAUCA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CADEA SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

41. Dirección principal
CL 21 26 41 BRR COROCORAS

42. Correo electrónico cadea025@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 5 0 2 2 3 5 5	6 0 7 8 8 5 1 0 0 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 1 0	2 0 1 1 0 4 1 3	4 7 5 2	2 0 1 1 0 4 1 3	9 3 2 9	7 2 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-13 / 02:25:09PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ESTRADA LANDAETA JOSE LUIS
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
17.594.989
NUMERO



ESTRADA LANDAETA
APELLIDOS

JOSE LUIS
NOMBRES

Jose Estrada
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-SEP-1982
ARAUCA
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-NOV-2000 ARAUCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-4000100-59118861-M-0017594989-20031210 00229 03344B 02 132167162

25

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Departamento de Arauca
15/07/2026 11:08:30
2026033941-2

República de Colombia

Arauca, julio de 2026

Señores
R/L GUSTAVO SUAREZ ACOSTA
LAMAR GSA S.A.S ZOMAC
NIT No. 901261176-5
Email: gustavosuarez1303@hotmail.com
Ciudad

Origen: SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Destino: NIT 901261176-LAMAR GSA S.A.S. ZOMAC
Al Contestar Cite el Número 2026033941-2

Asunto: **SOLICITUD DE COTIZACIÓN.**

Cordial Saludo,

El Departamento de Arauca, a través de la Secretaría General y Desarrollo Institucional se encuentra realizando la formulación del proyecto cuyo objeto obedece a la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA",** para lo cual esta dependencia se permite solicitar cotización a todo costo de las actividades, bienes y/o servicios que a continuación se detallan, indicando de antemano que la cotización solicitada, solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso contractual y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

22. OBJETO DEL PROCESO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS:

La adquisición de bienes y/o servicios relacionados con el objeto, se desarrollará con los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Publicación de edictos en periódico de amplia circulación nacional; en páginas corrientes (avisos generales, valor por centímetro por cantidad de columnas)	Centímetro x columna	1

23. CALIDAD:

El futuro contratista deberá garantizar que los bienes y servicios ofertados, estén de acuerdo con las especificaciones técnicas anteriormente descritas, so pena de declaratoria de incumplimiento del objeto contractual.

24. IMPUESTO Y GRAVAMENES

El valor de cada uno de los ítems deberá ser cotizado a todo costo, considerando los gravámenes y tributos departamentales de acuerdo a lo establecido en las ordenanzas 014 de 2017 y 020 de 2020 expedida por el Departamento de Arauca con relación a los contratos.

TRIBUTO APLICABLE	TARIFA
Pro-Desarrollo Dptal	0.50%
Pro-Electrificaciòn	0.50%
Pro-Cultura	1.80%
Pro-Bienestar del Adulto	0.50%
Pro-Desarrollo Fronterizo	0.50
Tasa Deporte y Recreación	1.50%
Tasa Bomberil	0.30%
Pro-Para justicia Familiar	0.50%
Total	6.10%

25. FORMA DE PAGO

El Departamento cancelará al contratista hasta un ochenta por ciento (80%) mediante actas parciales; previa presentación de facturas, soportes de pago de seguridad social, así como informe de actividades avalado por el supervisor del contrato, los cuales deberán presentarse ante la Secretaría de Hacienda. El pago del veinte por ciento (20%) restante deberá ir acompañado por acta de liquidación definitiva y demás documentos relacionados con la ejecución total, certificación de cumplimiento de las obligaciones expedida por la supervisión y presentación de los mismos ante la Secretaría de Hacienda Departamental. Para el trámite de cada uno de los pagos, el contratista deberá realizar el cargue de los documentos aportados en plataforma SECOP.

Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor designado por el Departamento de Arauca.

26. GARANTÍAS

a. Fase Contractual

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los limites, existencia y extensión del riesgo amparado, debe constituirse como mecanismo de cobertura cualquier clase de garantía tal como lo establece el art. 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

- ✓ **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y por un término igual al plazo de ejecución y seis (06) meses más. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato.

- ✓ **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Esta garantía debe estar vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. El valor de la garantía no puede ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

- ✓ **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y un (1) año más.

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. La Aseguradora responderá AL DEPARTAMENTO por el pago de todas las sumas que sean exigibles AL CONTRATISTA, por razón del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato.

27. OBSERVACIONES

El proveedor podrá realizar observaciones o sugerencias en la etapa de planeación o de lo contrario, las realizará en la etapa correspondiente del proceso de selección en la plataforma SECOP II.

28. LUGAR DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DOCUMENTOS ANEXOS A LA MISMA

La respuesta a esta solicitud de cotización debe ser radicada de manera física en las instalaciones de la Gobernación de Arauca ubicada en Calle 20 - Carrera 21 del municipio de Arauca y debe venir acompañada de los siguientes documentos:

- Copia del certificado de existencia y representación legal o registro mercantil expedido por la cámara de comercio del lugar donde se encuentre ubicado su establecimiento comercial o domicilio empresarial, el cual la expedición no podrá ser superior a treinta (30) días
- Copia del Registro único Tributario RUT.
- Copia de la cédula del representante legal.

Desde la Secretaria General y Desarrollo Institucional, manifestamos la importancia de tener una pronta respuesta a la solicitud de referencia, en vista de darle aplicabilidad al principio de celeridad que rige las actuaciones administrativas previstas en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, con el fin de presta un mejor servicio público al departamento de Arauca.

Cordialmente,

ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA
Secretaria General y Desarrollo Institucional
Gobernación de Arauca

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó aspectos jurídicos:	OMAR JOSE PORTELA GIL	PROFESIONAL DE APOYO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

27

Gmail

ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA <general@arauca.gov.co>

Solicitud de Cotización

1 mensaje

ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA <general@arauca.gov.co> 15 de julio de 2026 a las 17:08
Para: gustavosuarez1303@hotmail.com

Buenos días,

Con toda atención solicito cotización con el objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Cordialmente,

--

ANDREA DEL PILAR MÉNDEZ CABEZA
Secretaria General y Desarrollo Institucional
general@arauca.gov.co
Gobernación del Departamento de Arauca
Celular: 320 8959332
Dirección: Calle 20 Carrera 21 Esquina
www.arauca.gov.co

LAMAR C-B.pdf
86K

98

Gmail

ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA <general@arauca.gov.co>

Solicitud de Cotización

1 mensaje

ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA <general@arauca.gov.co> 15 de julio de 2026 a las 17:09
Para: solucioneshorus.arauca@gmail.com

Buenas tardes,

Con toda atención solicito cotización con el objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Cordialmente,

--

ANDREA DEL PILAR MÉNDEZ CABEZA
Secretaria General y Desarrollo Institucional
general@arauca.gov.co
Gobernación del Departamento de Arauca
Celular: 320 8959332
Dirección: Calle 20 Carrera 21 Esquina
www.arauca.gov.co

HORUS C-B.pdf
88K

29

Gmail

ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA <general@arauca.gov.co>

Solicitud de Cotización

1 mensaje

ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA <general@arauca.gov.co> 15 de julio de 2026 a las 17:10
Para: cadea025@gmail.com

Buenas tardes,

Con toda atención solicito cotización con el objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Cordialmente,

--

ANDREA DEL PILAR MÉNDEZ CABEZA
Secretaria General y Desarrollo Institucional
general@arauca.gov.co
Gobernación del Departamento de Arauca
Celular: 320 8959332
Dirección: Calle 20 Carrera 21 Esquina
www.arauca.gov.co

CADEA C-B.pdf
93K

Departamento de Arauca
23/07/2026 11:07:32
2026034083-2

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

República de Colombia

Arauca, julio de 2026

Origen: SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Destino: NIT 901182750-COLOMBIA & SUS FRONTERAS S.A.S ZOMAC
Al Contestar Cite el Número 2026034083-2

Señores
R/L YIMIS FRANCISCO RUIZ ARIAS
COLOMBIA & SUS FRONTERAS S.A.S ZOMAC
NIT No. 901182750-4
Email: colfronsaszomac@gmail.com
Ciudad

Asunto: **SOLICITUD DE COTIZACIÓN.**

Cordial Saludo,

El Departamento de Arauca, a través de la Secretaría General y Desarrollo Institucional se encuentra realizando la formulación del proyecto cuyo objeto obedece a la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA",** para lo cual esta dependencia se permite solicitar cotización a todo costo de las actividades, bienes y/o servicios que a continuación se detallan, indicando de antemano que la cotización solicitada, solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso contractual y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

22. OBJETO DEL PROCESO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS:

La adquisición de bienes y/o servicios relacionados con el objeto, se desarrollará con los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Publicación de edictos en periódico de amplia circulación nacional; en páginas corrientes (avisos generales, valor por centímetro por cantidad de columnas)	Centímetro x columna	1

23. CALIDAD:

El futuro contratista deberá garantizar que los bienes y servicios ofertados, estén de acuerdo con las especificaciones técnicas anteriormente descritas, so pena de declaratoria de incumplimiento del objeto contractual.

24. IMPUESTO Y GRAVAMENES

El valor de cada uno de los ítems deberá ser cotizado a todo costo, considerando los gravámenes y tributos departamentales de acuerdo a lo establecido en las ordenanzas 014 de 2017 y 020 de 2020 expedida por el Departamento de Arauca con relación a los contratos.

TRIBUTO APLICABLE	TARIFA
Pro-Desarrollo Dptal	0.50%
Pro-Electrificaciòn	0.50%
Pro-Cultura	1.80%
Pro-Bienestar del Adulto	0.50%
Pro-Desarrollo Fronterizo	0.50
Tasa Deporte y Recreación	1.50%
Tasa Bomberil	0.30%
Pro-Para justicia Familiar	0.50%
Total	6.10%

25. FORMA DE PAGO

El Departamento cancelará al contratista hasta un ochenta por ciento (80%) mediante actas parciales; previa presentación de facturas, soportes de pago de seguridad social, así como informe de actividades avalado por el supervisor del contrato, los cuales deberán presentarse ante la Secretaría de Hacienda. El pago del veinte por ciento (20%) restante deberá ir acompañado por acta de liquidación definitiva y demás documentos relacionados con la ejecución total, certificación de cumplimiento de las obligaciones expedida por la supervisión y presentación de los mismos ante la Secretaría de Hacienda Departamental. Para el trámite de cada uno de los pagos, el contratista deberá realizar el cargue de los documentos aportados en plataforma SECOP.

Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor designado por el Departamento de Arauca.

26. GARANTÍAS

a. Fase Contractual

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los limites, existencia y extensión del riesgo amparado, debe constituirse como mecanismo de cobertura cualquier clase de garantía tal como lo establece el art. 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

- ✓ **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y por un término igual al plazo de ejecución y seis (06) meses más. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato.

- ✓ **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Esta garantía debe estar vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. El valor de la garantía no puede ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

✓ **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y un (1) año más.

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. La Aseguradora responderá AL DEPARTAMENTO por el pago de todas las sumas que sean exigibles AL CONTRATISTA, por razón del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato.

27. OBSERVACIONES

El proveedor podrá realizar observaciones o sugerencias en la etapa de planeación o de lo contrario, las realizará en la etapa correspondiente del proceso de selección en la plataforma SECOP II.

28. LUGAR DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DOCUMENTOS ANEXOS A LA MISMA

La respuesta a esta solicitud de cotización debe ser radicada de manera física en las instalaciones de la Gobernación de Arauca ubicada en Calle 20 - Carrera 21 del municipio de Arauca y debe venir acompañada de los siguientes documentos:

- Copia del certificado de existencia y representación legal o registro mercantil expedido por la cámara de comercio del lugar donde se encuentre ubicado su establecimiento comercial o domicilio empresarial, el cual la expedición no podrá ser superior a treinta (30) días
- Copia del Registro único Tributario RUT.
- Copia de la cédula del representante legal.

Desde la Secretaria General y Desarrollo Institucional, manifestamos la importancia de tener una pronta respuesta a la solicitud de referencia, en vista de darle aplicabilidad al principio de celeridad que rige las actuaciones administrativas previstas en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, con el fin de presta un mejor servicio público al departamento de Arauca.

Cordialmente,

ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA
Secretaria General y Desarrollo Institucional
Gobernación de Arauca

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó aspectos jurídicos:	OMAR JOSE PORTELA GIL	PROFESIONAL DE APOYO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

32

Gmail

ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA <general@arauca.gov.co>

Solicitud de cotización

1 mensaje

ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA <general@arauca.gov.co> 23 de julio de 2026 a las 11:15
Para: colfronsaszomac@gmail.com

Buenos días,

Con toda atención solicito cotización con el objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Cordialmente,

--

ANDREA DEL PILAR MÉNDEZ CABEZA
Secretaria General y Desarrollo Institucional
general@arauca.gov.co
Gobernación del Departamento de Arauca
Celular: 320 8959332
Dirección: Calle 20 Carrera 21 Esquina
www.arauca.gov.co

COLOMBIA & SUS FRONTERAS C - B.pdf
2002K

33

COLOMBIA & SUS FRONTERAS S.A.S.
ZOMAC
NIT. 901182750-4

Gobernación de Arauca
23/07/2026 11:25:01
2026036847-1

Origen: NIT 901182750-COLOMBIA & SUS FRONTERAS S.A.S ZOMAC
Destino: SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Al Contestar Cite el Número 2026036847-1

Arauca, 23 de julio de 2026

Doctora:
ANDREA DEL PILAR MÉNDEZ CABEZA
SECRETARIA GENERAL Y DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Gobernación de Arauca.
Ciudad

REFERENCIA: COTIZACIÓN

Por medio de la presente, me permito dar respuesta a la solicitud de cotización enviada por su entidad para el proyecto cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**".

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Publicación de edictos en periódico de amplia circulación nacional; en páginas corrientes (avisos generales, valor por centímetro por cantidad de columnas)	Centímetro x columna	1	$ 80.000,00	$ 80.000,00

El valor de la presente cotización será a todo costo, y los valores se mantendrán por un tiempo estimado a 30 días calendario.

Quedamos a la espera de sus comentarios y de prestarles nuestros servicios de acuerdo con sus necesidades, cualquier aclaración, inquietud o ampliación de la información, con gusto los atenderemos al correo colfronsaszomac@gmail.com o al celular 3118377142.

Sin otro particular,

COLOMBIA & SUS FRONTERAS S.A.S ZOMAC
R/L YIMIS FRANCISCO RUIZ ARIAS
NIT No. 901182750-4
Email: colfronsaszomac@gmail.com

34

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141261916615

(415)7707212489984(8020) 000014126191661 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 8 2 7 5 0	4	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COLOMBIA & SUS FRONTERAS S.A.S ZOMAC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

41. Dirección principal
CL 15 A 26 33 C A 34

42. Correo electrónico colfronsaszomac@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 4 7 2 3 2 9 4	3 1 6 8 6 6 7 6 5 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 9	2 0 1 8 0 5 0 7	8 5 5 3	2 0 1 8 0 5 0 7	5 6 2 1	8 2 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-16 / 11:24:50AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RUIZ ARIAS YIMIS FRANCISCO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

35

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141261916615

(415)7707212489984(8020) **000014126191661 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 8 2 7 5 0	4	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 8 0 5 0 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 5 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 2 7 3 1 6	
78. Departamento	8 1	
79. Ciudad/Municipio	7 3 6	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 0 5 1 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 8 0 5 1 8		-
2	9 1	2 0 1 8 0 5 1 5		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141261916615

(415)7707212489984(8020) 000014126191661 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 8 2 7 5 0	4	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 5 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 6 1 8 5 8 9 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RUIZ	ARIAS	YIMIS	FRANCISCO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141261916615

(415)7707212489984(8020) 000014126191661 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 8 2 7 5 0	4	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 6 1 8 5 8 9 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUIZ	ARIAS	YIMIS	FRANCISCO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 5 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141261916615

(415)7707212489984(8020) 000014126191661 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 8 2 7 5 0	4	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 0 2 6 0 8 3 5		1 6 5 1 4 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DIAZ		MAYERNY	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 0 2 1 6

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
96.185.895
RUIZ ARIAS
APELLIDOS
YIMIS FRANCISCO
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO
06-SEP-1968
RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
31-OCT-1986 SARAVENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-4002500-59153276-M-0096185895-20070110
02588 07010A 02 208742868

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/07/2026 - 14:47:30
Recibo No. S000237021, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WFBVEDmsPT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COLOMBIA & SUS FRONTERAS S.A.S ZOMAC
Nit : 901182750-4
Domicilio: Arauca, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 41151
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 15 de mayo de 2018
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 15 A 26 33 CA 34
Barrio : LOS GUARATAROS
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico : colfronsaszomac@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 8820635
Teléfono comercial 2 : 3184723294
Teléfono comercial 3 : 3042164767

Dirección para notificación judicial : CL 15 A 26 33 CA 34
Barrio : LOS GUARATAROS
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico de notificación : colfronsaszomac@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 8820635
Teléfono para notificación 2 : 3184723294
Teléfono para notificación 3 : 3042164767

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 07 de mayo de 2018 de la Asamblea De Accionistas de Saravena, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio Del Piedemonte Araucano, el 15

de mayo de 2018 bajo el No. 4156 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2024, con el No. 11422 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COLOMBIA & SUS FRONTERAS S.A.S ZOMAC.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 007 del 07 de octubre de 2024 de la Asamblea De Accionistas de Saravena, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio Del Piedemonte Araucano, el 15 de mayo de 2018 bajo el No. 4156 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2024, con el No. 11422 del Libro IX, CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO MEDIANTE ACTA No. 007 DE REUNION DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS SE REALIZO REFORMA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE SARAVENA PARA EL MUNICIPIO DE ARAUCA. INSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DE 2024

Por Acta No. 2 del 25 de junio de 2021 de la Junta General De Socios Extraordinaria de Saravena, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio Del Piedemonte Araucano, el 29 de junio de 2021 bajo el No. 5375 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2024, con el No. 11422 del Libro IX, se decretó POR ACTA No 2 DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DE 2021 SE REALIZO REFORMA DE ESTATUTOS ARTICULO 2. INSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DE 2024

Por Acta No. 5 del 06 de febrero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Saravena, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio Del Piedemonte Araucano, el 20 de febrero de 2023 bajo el No. 6122 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2024, con el No. 11422 del Libro IX, se decretó POR ACTA No. 5 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 06 DE FEBRERO DE 2023 SE REALIZO REFORMA ESTATUTOS ARTICULO 2 INSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DE 2024

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad desarrollará el siguiente objeto social: -Servicios de construcción y obras civiles: La ejecución de todo tipo de estudio asesoría diseños interventoría y construcciones relacionadas con arquitectura la ingeniería civil y la ingeniería eléctrica en cualquiera de sus ramas bien sea en la realización de investigaciones elaboración de presupuestos planos diseños ejecución de obras, ejecución de obras civiles y arquitectónicas elaboración de planos, remodelaciones suministro de materiales de construcción y demás accesorios como tubería en general aparatos eléctricos y sus accesorios cable red de alta y baja tensión portería para alumbrado público. Contratación obras civiles, interventorías, diseños arquitectónicos,

edificaciones eléctricas y mecánicas, igualmente la ejecución de servicios técnicos como consultorías, estudios, diseños e interventorías y suministro de materiales, alquiler de maquinaria y equipos para la construcción efectuar trabajos de consultoría, interventoría y construcción en proyectos relacionados con la ingeniería civil, arquitectura, ingeniería industrial, hidráulica, eléctrica, diseño, fabricación, elaboración, conformación, instalación, comercialización, subcontratación, adquisición y enajenación de los elementos o materiales para la construcción, tanto para obras de ingeniería civil como la de construcción arquitectónica y sus acabados. Servicios arquitectónicos, estructurales, eléctricos, hidráulicos, sanitarios; construcción, consultoría e interventoría de proyectos de obras civiles, urbanísticas, paisajísticas, infraestructura, servicios públicos, vías; suministros en general. Obtención, servicios profesionales, tecnológicos y técnicos en; ingeniería civil, arquitectónicos, topográficos, hidráulica, sanitaria, eléctrica- Electrónica, voz y datos, (sistemas de información tecnológicos), redes contra incendio, construcción en general, obras de ingeniería civil; trabajos de excavación, cimiento y demás trabajos de preparación; obras menores de construcción; construcción de edificios completos o partes de edificios; construcción completa, reparación y conservación de edificaciones y obras civiles. Albañilería y pequeños trabajos de construcción en general (carpintería, herrería etc). Modulación e instalación de casetón en edificaciones. Amarre, figurada e instalada de acero en vigas y columnas. Armado y desencofrado en estructura tradicional, industrializada y tipo túnel de columnas y placas de edificaciones o zonas de parqueos y urbanismos columnas y placas de edificaciones o zonas de parqueos y urbanismos. Preparación de terrenos, excavaciones y movimientos de tierra para construcción de edificaciones. Demoliciones y derribos en general. Cimentaciones y pavimentaciones para la construcción de edificaciones y obras civiles. Perforaciones en general. Montaje e instalación de aparatos elevadores de cualquier clase y tipo. Solados y pavimentos de todas clases y en cualquier tipo de obras. Alquiler de maquinaria y para construcción o demolición dotado de operario. Desarrollo de las actividades propias de la ingeniería, la reconstrucción o reforma de bienes inmuebles y a la compraventa de los mismos a empresas particulares y oficiales todo aquello ya sea por su cuenta o en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos. Así se trate de obras que deban realizarse por administración directa o por administración delegada y aprecios fijos o destajos, así como adquirir bienes o muebles a cualquier título que demande el servicio. Obras civiles hidráulicas: Prensas, diques y muelles. Regulación y control de ríos. Sistemas de irrigación y drenaje. Dragos y canales. Aguas subterráneas y pozos profundos. Generación y modificación de playas. Conducción de aguas. - Obras sanitarias y ambientales: Redes de distribución de agua potable. Redes de distribución de aguas servidas. Estaciones de bombeo. Plantas de tratamiento. Tanque de almacenamientos. Protección control de erosiones. Recuperación ecológica y morfológica. Empradización. Revegetalización o formación de cobertura vegetal. Rellenos sanitarios. Pozos sépticos. Manejo y control ambiental. Explotación de los recursos naturales. - Sistemas de comunicación y obras complementarias: Centrales telefónicas. Redes de fibra óptica. Redes de transmisión de datos. Antenas y equipos de repetición. Redes de computación y comunicación. - Edificaciones y obras de

urbanismo: Edificaciones sencillas hasta 500 m2 y de alturas menores de 15 m. Edificaciones mayores de 500 m2 y de alturas mayores de 15 m. Remodelaciones, conservación y mantenimiento. Restauración de edificaciones. Parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias. Estructuras de concretos convencionales. Estructuras especiales de concreto. Estructuras metálicas. Estructuras de madera. Instalaciones interiores para edificaciones. - Montajes electromecánicos y obras complementarias: Montajes para centrales hidráulicas. Montajes para centrales térmicas. Subestaciones de energía. Sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento. Montajes de ascensores, montacargas y puentes; grúas. Líneas de transmisión y subtransmisión de energía. Redes de distribución aéreas y subterráneas. Montajes de tuberías de presión. - Sistemas y servicios industriales: Unidades de proceso. Servicios industriales. Alimenticios. Farmacéuticos. Químicos. Vidrios, acrílicos y similares. Frigoríficos. Siderúrgicos. Madereros. Papeleros. Zonas francas. Astilleros. Mataderos. Bodegas. - Obras para minería e hidrocarburos: Explotación minera. Ductos para transporte de hidrocarburos. Cruces subfluviales de líneas. Estructuras marinas, plataformas y mono bayas. Refinerías y plantas petroquímicas. Tanques y recipientes metálicos para almacenamiento. Vasijas de proceso. Estaciones de recolección y/o de bombeo. Líneas regulares. Salvamento y seguridad minera. &Ndash; obra de transporte y complementarios: Vías de comunicación en superficie. Pavimentos rígidos. Pavimentos flexibles. Puentes atirantados y cables aéreos. Peroraciones, túneles y excavaciones subterráneas. Puertos marítimos y fluviales. Señalización y semaforización. Seguridad aérea. -Actividades sociales, culturales, deportivas y educativas: Las actividades de productores o empresarios de espectáculos en vivo, distintos de los artísticos o deportivos. Creación teatral: Las actividades de elaboración y adaptación de contenidos en la rama del arte escénico previos a la producción o montaje, relacionados con la actuación y representación de historias frente a una audiencia usando una combinación de discursos, gestos, escenografía, coreografía, música, sonido, danza y espectáculo. La producción, para el público en general, de obras teatrales relacionadas con la actuación y representación de historias frente a una audiencia usando una combinación de discursos, gestos, escenografía, coreografía, música, sonido, danza y espectáculo, para una o más funciones. Las actividades pueden ser realizadas por grupos, compañías, pero también pueden consistir en funciones de artistas, actores y actrices. *Las actividades conexas para espectáculos teatrales como: - El diseño, el montaje y el manejo de la escenografía, los telones de fondo, etcétera. - El montaje y el manejo del equipo de iluminación y de sonido. * La gestión de teatros y otras instalaciones similares. * Las actividades de productores o empresarios de espectáculos teatrales en vivo, aporten ellos o no, las instalaciones correspondientes. * Las actividades por cuenta propia de los directores de teatro. La producción para el público en general de conciertos, para una o más funciones. Las actividades pueden ser realizadas por orquestas y bandas, pero también pueden consistir en funciones de músicos, autores, intérpretes, entre otros. * Las actividades conexas para espectáculos musicales en vivo como: - El diseño, el montaje y el manejo de la escenografía, los telones de fondo, etcétera. - El montaje y el manejo del equipo de iluminación y de sonido. * La gestión de salas de conciertos y otras instalaciones similares. * Las actividades de

productores o empresarios de espectáculos musicales en vivo, aporten ellos o no, las instalaciones correspondientes. * Las actividades por cuenta propia de los directores musicales. Los espectáculos en vivo, tales como: Circos, títeres, pantomima, narración, declamación, entre otros. * Las actividades de grupos o compañías de danza. Desarrollar y promover el pensamiento y la cultura solidaria, a través de programas y proyectos de educación, cultura y recreación como estrategia fundamental para el fortalecimiento asociativo - Empresarial de los proyectos. Entendemos la educación como un proceso de formación axiológico referido a valores, que busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes valores de la cultura, la historia, la filosofía, la política y la ética; a través del cual, en forma dialéctica, las personas y la sociedad logran el pleno desarrollo del ser. Promover la más amplia participación organizativa, asociativa y de gobierno, además del uso de productos y servicios de la sociedad a través del diseño y desarrollo de programas, proyectos, estrategias y procesos de educación. Estatuto sociedad. Diseñar y desarrollar programas y estrategias que estimulen la participación activa de la niñez y la juventud en el proyecto asociativo - Empresarial de los procesos participativos de la comunidad que influencia y el sector solidario; por medio del fomento de la cultura del ahorro, la cultura solidaria y ciudadana. Diseñar, desarrollar y promover programas, estrategias y servicios de solidaridad, previsión y bienestar social de la comunidad (vida saludable, turismo, recreación, cultura, cuidado del ambiente). Impulsar procesos de intercooperación, integración, circuitos socio-Económicos, alianzas y redes con otras organizaciones del sector social y solidario; empresas privadas y gubernamentales, nacionales o extranjeras, cuyo fin es fortalecer el proyecto asociativo - Empresarial e incidir en el desarrollo de las comunidades y los territorios donde hace presencia. Coadyuvar y desarrollar procesos de investigación, sistematización y promover publicaciones que contribuyan a fortalecer el pensamiento solidario y el desarrollo integral humano. Proporcionar la unidad familiar, por medio de charlas aplicadas al fomento de la solidaridad, la fraternidad, la tolerancia, la confianza, la comprensión, el cariño, la convivencia y el dialogo entre sus integrantes. Colaborar en la solución de los problemas individuales y colectivos de las personas del departamento proporcionando acciones tendientes al mejoramiento de la formación integral del ser humano. Promover el desarrollo de actitudes y aptitudes que predispongan la exitosa inserción laboral futura de los niños y las niñas; así como de las mujeres y la familia en general, entendiendo el trabajo como una posibilidad humana de producción, crecimiento y expresión del ser tanto individual como social. Generar una cultura que valore y gestione el conocimiento en la innovación como un medio para la solución de problemas sociales, ambientales y económicos de los niños jóvenes y adolescentes. La sociedad actúa a través de programas o proyectos que le permitan brindar un acompañamiento individual a las familias que están en riesgo, elevamos su capacidad para proteger a los niños y niñas y prevenir la separación familiar. La labor de la sociedad, dentro de los programas sociales es centrar en el desarrollo del niño o la niña hasta que llega a ser una persona autosuficiente y bien integrada a la sociedad. Trabajamos por asegurarles entornos familiares protectores como medio para prevenir la violencia y potencializar su pleno desarrollo. En la infancia creamos espacios que

contribuyan a la construcción del proyecto vida de niños en situación de vulnerabilidad, a través de la aplicación de talleres con pedagogías alternativas fundamentados en el arte y la cultura. Con las familias desplazadas promovemos espacios de capacitación y trabajo comunitario, para analizar, construir y aplicar un proceso de atención integral a las personas afectadas por esta problemática. Con la comunidad habitante de calle buscamos promover el mejoramiento de la calidad de vida de la población, especialmente de los grupos vulnerables y personas en situación de riesgo, contribuyendo de esta forma a su recuperación, en la economía y en la sociedad en general. Promocionar, financiación, asesoramiento y organización de congresos, cursos, seminarios, conferencias, coloquios, exposiciones, ferias, convenciones y, en general, todo tipo de reuniones empresariales y culturales de interés. Sensibilizar en la comunidad educativa el sentido de pertenencia por la cultura llanera, mediante la apropiación de las diferentes actividades propuestas. Fortalecer la identidad cultural llanera a través de actividades lúdico – Pedagógicas haciendo uso de las tics, con el objetivo de incentivar el amor y respeto por la cultura llanera. La sociedad tiene como fin el " fortaleciendo la identidad llanera" rescatando las tradiciones y el patrimonio cultural heredado de nuestros ancestros llaneros. Promover el conocimiento de la historia, de cultura de sus gentes, de nuestras costumbres (danza, música gastronomía, leyendas, trabajo de llano, etc.) De la riqueza natural (flora, fauna, el agua, y el paisaje). Presentar los planes y proyectos para cursos, actividades y eventos deportivos que considere importantes para el desarrollo de una comunidad sana y así impulsar que la juventud dedique en sus tiempos libres su beneficio con del deporte colombiano. Difundir y promocionar el deporte adoptado mediante exhibiciones, competiciones, ferias, charlas, congresos, exposiciones o foros. -Servicios de mantenimiento: Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal, el mantenimiento y la reparación especializado (incluso soldadura), realizado a cambio de una retribución o por contrata, de: Tanques, tambores de acero, depósitos y envases metálicos; recipientes de metal para gases comprimidos; tubos y tuberías; recipientes especiales para transporte de líquidos y gases; contenedores para transporte multimodal; calderas de agua caliente y de otros generadores de vapor; partes de calderas de potencia de embarcaciones; equipos auxiliares que funcionan con conjuntos de aparatos para generar vapor (generadores de vapor); condensadores, ahorradores, recalentadores, colectores y acumuladores de vapor; reactores nucleares, excepto separadores de isótopo; reparación y mantenimiento de placas (platework) de calderas de calefacción central y radiadores; herramientas mecánicas simples de medición elaboradas en metal, reparación y mantenimiento de armas de fuego (incluso reparación de armas deportivas y recreacionales. El mantenimiento y la reparación incluida soldadura especializado, realizado a cambio de una retribución o por contrata, de: Maquinaria y equipo de uso industrial o comercial; maquinaria con cuchillas y sierras (incluido el afilado e instalación de las cuchillas y sierras); motores (excepto los de los vehículos automotores, ejemplo: Motores de buques o locomotoras); turbinas para la generación de energía y calor, bombas y equipo hidráulico o conexo de propulsión de fluidos; reparación y mantenimiento de válvulas, compresores y grifos; cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y elementos de transmisión; equipo de

elevación y manipulación de uso industrial; hornos de procesamiento industrial; equipo de refrigeración y de purificación de aire; maquinaria de uso general; herramientas de mano con motor incorporado; máquinas herramienta y accesorios para cortar y formar metales; otras máquinas herramienta; hornos, hogares y quemadores industriales; tractores agrícolas; maquinaria agrícola, silvícola y para la explotación y tratamiento de la madera; maquinaria para la metalurgia; maquinaria para la minería, la construcción y para los campos petrolíferos y de gas; maquinaria procesadora de alimentos, bebidas y tabaco; maquinaria para la producción de textiles, cuero y confecciones; maquinaria para la elaboración de papel y cartón; maquinaria para otros usos especiales (por ejemplo máquinas para procesamiento de caucho o de plástico); equipo de básculas; máquinas expendedoras, (por ejemplo: De mercancías, de alimentos, etc.); Cajas registradoras; máquinas fotocopiadoras; calculadoras, electrónicas o no; máquinas de escribir; máquinas no eléctricas para soldadura, equipo de calefacción eléctrica, de montaje permanente, para ambientes y piscinas (no portátil), entre otros. El mantenimiento y la reparación de equipo de elevación y manipulación de materiales, entre otros. La reparación, la calibración y el mantenimiento, especializado y realizado a cambio de una retribución o por contrata, de: Equipos de medición, ensayo y control; aparatos de control del tiempo y contadores de tiempo, instrumentos de aeronaves; equipo de prueba de emisiones. De automotores; instrumentos meteorológicos; equipos de inspección y ensayo de propiedades físicas, eléctricas y químicas; equipos de investigación; instrumentos de monitoreo y detección de radiación; instrumentos de prospección. Equipos de irradiación, electro médico y electro terapéutico; equipo de resonancia magnética de imágenes; equipo médico de ultrasonido; marcapasos y equipos de electrocardiografía; audífonos para personas con alteración auditiva; equipos electro médicos de endoscopia; aparatos de irradiación; instrumentos y equipos ópticos, tales como: Binoculares, microscopios (excepto de electrones o protones), telescopios, prismas y lentes (excepto oftalmológicos) y equipo fotográfico. Transformadores eléctricos de energía, equipos de distribución, transmisión y control de energía; motores y generadores eléctricos (incluso para motores); interruptores, aparatos y paneles de control de encendido; relés y controles industriales; baterías no recargables (primarias) y de almacenamiento eléctrico; equipos eléctricos de iluminación; dispositivos transportadores y no transportadores de corriente para circuitos eléctricos cableados, máquinas eléctricas para soldadura, de máquinas de limpieza ultrasónica (excepto de laboratorio y dentales), cables de fibra óptica para la transmisión de imágenes en directo, dispositivos y aparatos de conmutación. Mantenimiento y reparación especializada de equipo de transporte (excepto vehículos automotores, motocicletas y bicicletas). Reparación de mallas de pescar; cuerdas, aparejos náuticos, eslingas, tiendas, carpas y lonas; bolsas de almacenamiento de fertilizantes y químicos; ración o reacondicionamiento de estibas de madera, barriles de transporte y artículos similares; reparación de máquinas operadas con monedas (dispensadores, juegos electrónicos, tragamonedas y similares), restauración de instrumentos musicales antiguos (órganos, clavicordios, etc.), Reparación de esterilizadores y de equipos de destilación del tipo usado en laboratorios, entre otros. Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento. El mantenimiento de

terrenos en buenas condiciones ecológicas. El mantenimiento y la reparación de vehículos automotores (por ejemplo, reparaciones mecánicas; reparaciones eléctricas; reparaciones de los sistemas de inyección electrónica; servicios corrientes de mantenimiento; reparación de la carrocería; reparación de partes y piezas de vehículos automotores; lavado y encerado; montaje y despinchado de llantas; metalización y pintura; reparación de parabrisas y ventanas; reparación de asientos; reparación, colocación y reemplazo de llantas y neumáticos; tratamiento anticorrosivo; instalación de partes y accesorios que no hace parte del proceso de fabricación, de remolque o de asistencia en la carretera; entre otros). Generalmente estas actividades son realizadas en los mismos establecimientos, aunque en diferentes combinaciones. La conversión a gas vehicular cuando no hace parte del proceso de fabricación de los vehículos automotores ni de sus partes, piezas o accesorios. La reparación de la tapicería de los vehículos automotores. Mantenimiento y reparación de todo tipo de vehículos. Mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos. Mantenimiento y calibración de equipos de medición de productos de petróleo y sus derivados. -Servicios y suministros: Aparatos de alumbrado. Anuncios, letreros y placas indicadoras. Luminosas y artículos similares; diseño, edición impresión, publicidad en general; construcciones prefabricadas; oficinas modulares, oficinas abiertas, etc. Materias plásticas y manufacturas de estas materias, caucho y manufacturas de caucho, pieles, cueros y adquisición, suministro y aplicación de vacunas complementarias, medicina e insumos veterinarios, medicina e insumos para consumo humana, veterinarias, medicina veterinaria, medicina para consumo humano, agrícola, implementación y adecuación redes de comunicaciones (computación, conmutación y otros) ;papelería y manufacturas de estas materias, madera, carbón vegetal y manufacturas de madera, corcho y de espartería o de cestería, pasta de madera o de otras materias fibrosas celulósicas. Productos editoriales de la prensa y de otras industrias gráficas. Textiles y sus manufacturas; seda, lana, pelo fijo u ordinario, hilado y tejido de crin. Algodón; filamentos sintéticos o artificiales; fibras sintéticos o artificiales; fibras sintéticas y demás artículos de cordelera; de alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materias textiles; prendas, artículos, textiles confeccionados, conjuntos o surtidos prendería y trapos. Manufacturas de piedra, yesos, cementos, amianto, mica o materias analógicas: Productos cerámicos. Vidrio o manufacturas de vidrio: Monedas; joyería y demás manufacturas; fundición, hierro y asesoran alear: Acero inoxidable; aceros aleados; barras hechas perforación, de acero aleado o sin alear, cobre níquel y manufacturas de aluminio: Plomo y manufacturas de plomo, máquinas, aparatos y equipos eléctricos y electrónicos, material eléctrico y sus partes, cable de red de alta y baja tensión, portería para alumbrado eléctrico. Aparatos de grabación o reproducción de imágenes y sonidos de televisión y las partes de accesorios de estos aparatos. Materiales de transporte. Vehículos y material para vías férreas o similares y sus partes. Aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización para vías de comunicación, vehículos, automóviles, tractores, maquinaria pesada, ciclo y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios, instrumentos y aparatos de óptica, fotografía y cinematografía, de medida de control de relojería, instrumentos de música partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos. 2. Importar y explotar artículos relacionados con el objeto

social. 3. Comercializar, fabricar, ensamblar, distribuir los artículos en el número primero. 4. Cumplir funciones de agente, representante y distribuidor de personas naturales y / o empresas nacionales y extranjeras dedicadas a la fabricación o distribución de materias de construcción, herramientas y todo lo relacionado con la construcción. 5. El ejercicio práctico, el desarrollo y la realización efectiva de actividades propias del comercio en general y especialmente la industrialización y comercialización de material educativo y cultural de diverso orden como: Libros, enciclopedias, textos, obras literarias y científicas, folletos sellados y material didáctico. Laboratorios de física, química, biología, ciencias, reactivos químicos, laboratorios de idiomas. Aulas de tecnología, ludoteca, vidriería y microscopios, muebles y equipos escolares y para la salud, juguetes, juegos, elementos y artículos para el deporte y la recreación, fabricación, elaboración y comercialización de uniformes de toda clase de deportes y colegios. En el fin de lograr la realización y desarrollo del objeto en forma normal, eficaz y científicamente, técnica, moderna y prospera. La sociedad podrá ejecutar y llevar a término las siguientes operaciones, transacciones y actividades económicas y las que por su naturaleza y características resulten o sean conexas, asesorías, complementarias o asociadas: A. Importación, exportación, mercadeo y comercialización de mercancías, artículos y elementos de todo género, siempre y cuando se encuentren amparados por las leyes y normas que lícitamente lo permiten. B. Importación y exportación, compra y venta y distribución a cualquier título, de todo tipo y genero de libros, obras literarias científicas y culturales, enciclopedias, kits escolares, material educativo, audiovisual de enseñanza a distancia, equipo practico, papelería y compra y venta de derechos de autor. C. La representación de empresas, casa y personas nacionales y extranjeras para el ejercicio y realización de actividades licitas, analógicas y comprendido del objeto esencial. D. La distribución, comisionista y agente de casa y empresas editoriales nacionales y extranjeras. E. Asesoramiento tecnológico y científico en diversas ramas de la comercialización, edición, distribución, compras y ventas en general de libros textos, folletos, enciclopedias, software educativo, obras literarias científicas y culturales. F. Compra y venta a cualquier título, administración, construcción, arrendamiento e hipoteca en primer grado de bienes raíces urbanos y rurales, dentro del país y en el exterior y celebrar contratos de permuta y de fiducia mercantil. 6). Proyectará y ejecutara estudios, asesorías, diseños, interventoras, contracciones, mejoramientos, remodelaciones y consultorías: A. Arquitectónicos y urbanísticos; b. De planeación regional y urbana; c. De carretera, puentes, ferrocarriles aeropuerto, puertos, centrales, hidroeléctricas redes eléctricas, acueducto alcantarillados, tratamientos de basura, ecológicos ,ambientales, geológicos, geotécnicos, suelos, pavimentos y estructurales; d. Hidráulicos e hidrológicos; e. De transporte y de tráfico; f. Evaluaciones económicas y de factibilidad; g. De valorización; h. Minero; agropecuarios; i. Todos los relacionados con la arquitectura y la ingeniería civil, eléctrico, electrónica. Ambiental en cualquiera de sus ramas bien sea en la realización de investigación elaboración de presupuesto planos diseños, consultorías y estudios ambientales, ejecución de obras y afines. J). La construcción de toda clase de bienes muebles e inmuebles y la explotación de tale sin versiones. K). La transferencia del

dominio a título oneroso de las unidades resultantes de toda división material de precios, de la construcción de terrenos para vivienda. De la adecuación de terrenos para la construcción de granjas agropecuarias, de la edificación y construcción de viviendas en unidades independientes o por el sistema de propiedad horizontal en ternos propios o ajemos. L). La compra, venta, construcción, reparación, promoción, financiación, explotación y administración de viviendas, predios urbanos y rurales, edificios de apartamentos, oficinas y granjas agropecuarias. Ll). La explotación de toda clase de materiales, maquinarias y toda clase de productos relacionados con la construcción y en general a la adecuación de terrenos. M). La agencia y representación de casas nacionales o extranjeras en aéreas relacionadas con la arquitectura o con la ingeniería. N). La importación o exportación compra y ventas de productos de ferreterías y los relacionados con la industria de la construcción. ñ). Contribuir a la formación y capacitación y educativa en el área no formal de los recursos humanos de país, requeridos en las diversas actividades de los sectores económicos ajustados en un todo a las leyes colombianas, en ejercicio y explotación comercial en lo relacionado con el software y el hardware y/o uso de todos los medios de comunicación. O). La puesta en práctica y ejercicio de la sintonización. P). Dar en entretenimiento clases, cursos, orientación o programas relacionados con la sintonización. Q). Tramitar ante las autoridades correspondientes, por cuenta propia o de terceros de toda clase de premios, licencias para el funcionamiento o creación de servicios y / o productivos, obtener el registro y proyección legal de marcas, patentes, nombres comerciales procesos industriales, sistemas de enseñanza etc. Adquirí y enajenar a título oneroso los derechos de explotación o uso de los mismos conceptos señalados en este numeral. R). Dar o recibir asesoría, conferencia sobre asuntos relacionados directa o indirectamente con la publicidad, el mercadeo, las ventas etc. S). Consultorías, servicios profesionales para la capacitación en las ramas de la salud, educación, deporte, recreación y agropecuaria, servicio de seguridad industrial. T). Elaboración, asesoría y capacitación de proyectos ante entidades gubernamentales. U). Capacitación, asistencia técnica, brindar y/o suministrar personal profesional, tecnológico o técnico en artes y oficios, en general en todas las materias del conocimiento y comportamiento humano, para capacitar personal o laborar en el sector público y privado. V). Suministrar personal para la representación de servicio de aseo, vigilancia o cualquier otro tipo de oficio u ocupación en el sector público y privado. W). Presentación de servicios generales servicios de aseo o cualquier otro tipo u ocupación en el sector público y privado. Suministro. Compra venta importación y exportación de toda clase de aves de posturas, aves de corral, aves exóticas y toda clase de animales tanto para la industria ganadea, bovina, vacuna, lanar, lo mismo que todo lo referente a los insumos dichas actividades tales como concentrados, alimentos, pastos, alpistes, vitaminas, artículos veterinarios. Suministro de muebles enseres, maquinaria, equipos de oficina, computadores, papelería, útiles de escritorio, diseños e impresiones de papelería, suministros de útiles de aseo en general. Suministros, desarrollo y diseños de software. Brindar servicios de procesamiento de datos, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos de comunicación y oficina e informática. Suministro y dotación de uniformes para entidades públicas y privadas, colegios y escuelas. Suministros de

accesorios industriales herramienta y de ferretería, el comercio al por menor de artículos de ferretería (incluidos artículos eléctricos), pinturas, barnices, lacas, vinilos, masillas, esmaltes, pigmentos, solventes, removedores de pintura etc., Y vidrio plano, materiales de construcción para reparaciones caseras, baldosas de corcho para pisos, material y equipo de bricolaje, mantenimiento o reparación en especialidades como albañilería, carpintería, electricidad y fontanería, y es de carácter casero, comercio al por menor de segadoras de césped de cualquier tipo y el comercio al por menor de saunas, proveedores de material de ferretería, accesorios de ferretería, material eléctrico, bombas, electrobombas, equipos e insumos agropecuarios, vehículos, motocicletas y botes. Suministros de elementos de física, química. Estudios, asesoría, diseños, interventoría y construcciones relacionadas con la arquitectura, la ingeniería civil, la ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica, ingeniería ambiental, elaboración de presupuestos, planos, diseños, ejecución de obras civiles y arquitectónicas, elaboración de planos, remodelaciones, suministro de materiales de construcción y demás accesorios como tubería en general, aparatos eléctricos y sus accesorios, cable de red de alta de alta y baja tensión, posteria para alumbrado eléctrica, ingeniería básica, ingeniería de detalle, diseño y construcción de carreteras y caminos, acueductos y alcantarillados, estaciones de bombeo, perforación y construcción de pozos, plantas de tratamiento, casas, construcciones verticales, puentes y obras de infraestructura. Servicios de seguridad industrial, medicina veterinaria, insumos agropecuarios tales como: Animales vivos, animales de granja, plantas vivas, forrajes, semillas, concentrado, medicina para animales, fertilizantes, fungicidas, herbicidas, sales minerales, peces, capacitaciones e interventorías en el sector agrícola y pecuario, equipos en general para el sector agrícola tales como tractores, azadones, machetes, fumigadores, barretones, aspersores, picadoras, tijeras podadoras, comederos, alambres, motobombas, electrobombas, basculas, picadoras, carretillas, palas, palines, guadañadoras etc., Implementación de buenas prácticas en los sectores; agrícola cultivo, manejo, cosechas, post cosecha, fertilización, propagación, producción de semillas, mejoramiento genético, manejo integrado de plagas y enfermedades de plátano, arroz, soya, cacao, frutales, hortalizas, explotación y manejo de bovinos, porcinos, especies menores, industria lechera, industria ganadera, industria de animales domésticos. Gestión ganadera, gestión de cultivos, protección del terreno y del suelo, cosecha de cultivos, fauna, flora, ecosistemas, recursos forestales, plantación y cultivo de cultivos, toda clase de electrodomésticos, instrumentos musicales, instrumentos de teclado, instrumentos de metal, instrumentos de viento de madera, instrumentos de cuerda, instrumentos de percusión, piezas y accesorios de instrumentos musicales, uniformes para banda músico marcial, material de transporte y vehículos, automóviles, camionetas, buses, vehículos terrestres en sus partes y accesorios, vehículos de pasajeros, vehículos de transporte de productos y materiales, vehículos de protección y salvamento, motocicletas, vehículos especializados o de recreo, camiones, tractores, embarcaciones marítimas comerciales, embarcaciones de seguridad y salvamento, embarcaciones de recreo, embarcaciones militares, vehículos a pedal, camiones industriales, maquinaria agrícola, chasis industriales, maquinaria y accesorios de construcción de edificios, maquinaria para el

mantenimiento y construcción de vías tales como motoniveladoras, vibro compactadores, carro tanques, retroexcavadoras, vehículos de bomberos, camiones cisternas, sus partes y accesorios, maquinaria para trabajar madera, piedra, cerámica, suministro de cuartos fríos, congeladores industriales, refrigeradores industriales, ventiladores, neveras, suministros de seguridad y protección tales como: Ropa de seguridad, calzado de protección, protectores de cara y cabeza, protección y accesorios para la visión, protectores auditivos, equipos contra incendios, equipo de apoyo ergonómico, protección para la respiración, equipos de riesgo, equipo y material de laboratorio, materiales de física y química, equipos ortopédicos, suministro de piedra, arena, arcilla, madera, tejidos de seda, tejidos de lana, tejidos de algodón, tejidos sintéticos, cueros, chatarra, combustibles, gasolina, acpm, aceites, aditivos, grasas. Mantenimiento de vehículos, motocicletas, cable automotriz, transporte de carga por carretera, transporte de pasajeros. Servicio de instalación de sistemas eléctricos. Servicio de montajes electromecánicos y obras complementarias. Servicios e instalación de sistemas de refrigeración. Servicios de control de maleza, vegetación y acciones complementarias que incluyan suministro de personal técnico y calificado. -Servicios de consultorías: Diseñar y desarrollar planes especiales de formación en las áreas de gestión, educación, pedagogía e investigación también tenemos en cuenta las necesidades específicas de los objetivos de la sociedad. Desarrollar proyectos de consultoría a la medida, que sirven para detectar necesidades puntuales dentro de la sociedad, con el fin de ayudar y resolver problemas o situaciones que puedan estar interfiriendo con el alcance de los objetivos planteados. En los proyectos de consultoría también contemplamos las siguientes variables: Diagnósticos, definición y diseño de soluciones, implementación de las soluciones y evaluación de los resultados. Prestación de servicios de asistencia técnica, capacitaciones, charlas, talleres de formación y entrenamiento para empresas públicas, privadas, entidades oficiales, nacionales. Fortalecer las empresas con las asesorías y capacitaciones con los sistemas de seguridad y salud en el trabajo. Prestación de servicios en: Asesorías financieras, elaboración de proyectos, estudios financieros, elaboración y presentación de informes de entidades oficiales. Asesorías y auditorias en las áreas: Financieras, contables, tributarias e impuestos. Brindar servicios de asesoramiento y consultoría en equipos de informática. -Actividades agropecuarias: Garantizar el desarrollo sostenible de las actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y forestales, que permitan un acompañamiento integral a los productores, facilitando el incremento en sus índices de productividad y competitividad. Formulación, gestión y administración de proyectos que mejoren el desarrollo rural del municipio. Prestación de asesoría para la implementación de buenas prácticas agropecuarias., En capacitaciones con los gremios de la región. Diseño e implementación de planes y mecanismos para el manejo sanitario y fitosanitario. Asesoría y asistencia técnica a pequeños y medianos productores para tramitar solicitudes de crédito ante las entidades de financiamiento del sector agropecuario y las entidades bancarias. Mejorar la calidad de vida de los productores agropecuarios y sus familias, a través de la búsqueda de alternativas productivas sostenibles y sustentables. Promover un desarrollo rural real, que permita a los pobladores del campo vivir dignamente, con esperanza y paz. Ofrecer oportunidades a las

nuevas generaciones de un buen futuro en el campo. Constituir como centro de capacitación, investigación científica y de desarrollo tecnológico en las áreas agropecuarias, principalmente mediante el desarrollo o la validación de tecnologías en la alimentación y producción agropecuaria, la creación y el apoyo a centros científicos y tecnológicos. Contribuir al desarrollo sostenible del sector rural a través de la investigación, gestión, desarrollo y divulgación de alternativas productivas amigables con la naturaleza. Conservar la integridad y la diversidad de la naturaleza y coadyuvar en que el uso de los recursos naturales sea equitativo y ecológicamente sostenible. La organización de conferencias departamentales, seminarios y cursos de capacitación como medio de promoción de la conservación y protección del medio ambiente. Ayudar a detener la destrucción de la diversidad y el patrimonio biológico y cultural como base para el mejoramiento de la calidad de vida de las sociedades. Realizando el control geológico de la explotación tanto en minería subterránea como a cielo abierto. Realizar mapas geológicos a diferentes escalas y utilizando distintos métodos. Entre los métodos utilizados pueden precisarse: Sensores remotos, fotointerpretación geológica, mapeo de campo, perforaciones y sondeos, interpretación geológica de perfiles geofísicos y otros. Describir y analizar macro, meso y microscópica de muestras de rocas, sedimentos y suelos sobre el terreno, gabinete y en laboratorio, utilizando distintas técnicas. Realizar estudios técnicos de evaluación de impacto ambiental de la actividad minera. - Realizar el control geológico de la explotación tanto en minería subterránea como a cielo abierto. Energía: - Prospectar, explorar, evaluar y explotar yacimientos de petróleo, gas y carbón. -Servicios en salud: Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social, la prestación de servicios de salud debidamente habilitados, a través de atención hospitalaria, ambulatoria o domiciliaria, servicios de salud de tipo curativo, de diagnóstico, de prevención y de rehabilitación a corto y a largo plazo que contienen un componente importante de supervisión o vigilancia directa de médicos titulados. Actividades de atención odontológica de carácter general o especializado, y actividades de atención de salud que no realizan hospitales ni médicos, sino profesionales paramédicos legalmente facultados para tratar a pacientes, actividades para la salud humana no realizadas en hospitales, centros médicos u odontológicos llevadas a cabo o dirigidas por enfermeros, parteras, fisioterapeutas y otro personal paramédico especializado, en los campos de optometría, hidroterapia, masaje, ergoterapia, logoterapia, podología, homeopatía, quiropráctica, acupuntura, entre otros. Laboratorios de radiología y otros centros de diagnósticos por imagen. Las actividades de planeación y ejecución de programas de tratamientos terapéuticos, remitidos por el personal médico u odontológico, para la rehabilitación física y mental, realizada fuera de la actividad de los hospitales y clínicas con internación. Estas actividades pueden realizarse a pacientes externos o ambulatorios, en consultorios privados, centros médicos, puestos de salud, clínicas asociadas con empresas, escuelas, hogares para ancianos, organizaciones sindicales y asociaciones profesionales, así como en el domicilio de los pacientes. Las actividades de enfermeros, parteras, fisioterapeutas, terapistas respiratorios, terapistas ocupacionales, fonoaudiólogos u otro personal paramédico como enfermeros escolares, terapeutas dentales e higienistas dentales, que pueden atender pacientes sin la

presencia del médico u odontólogo, pero son supervisados periódicamente por estos. Las actividades de personal paramédico especializado en optometría, nutrición, hidroterapia, masaje medicinal, terapia ocupacional, terapia de lenguaje, podología, homeopatía, quiropráctica, acupuntura, los tratamientos de adelgazamiento y los masajes que se efectúan bajo control y supervisión médica. Los servicios medicalizados profesionales a domicilio, complementados con alguna de las actividades siguientes: Servicios de cuidados personales, ayuda domiciliaria y acompañamiento. La provisión de alojamiento y servicios de cuidado para personas mayores y/o discapacitadas, que no están en condiciones de atenderse por sí mismas y/o que no desean vivir de manera independiente. El cuidado incluye: Habitación, comida, supervisión y asistencia en actividades cotidianas, tales como los servicios de cuidado personal, mantenimiento y limpieza. En algunos casos, estas instituciones proveen atención mínima de enfermería especializada en instalaciones separadas dentro de la misma institución. Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas. Servicio de suministro de transporte de personas. Servicio de transporte de carga. Suministro de servicios profesionales y técnicos de salud. Servicios de consultoría y interventoría. Servicio de suministro de insumos farmacéuticos. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá efectuar todos y cada uno de los actos de comercio que a continuación se indican: A. Constituir sociedades que persigan fines análogos o complementarios a los de la sociedad y participaren empresas o sociedades de tal índole ya constituidas, incluyendo la suscripción de acciones y adquisición de derechos sociales o aportación de bienes de las mismas. B.- Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos, contratos y operaciones comerciales, industriales o financieras sobre bienes muebles o inmuebles que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que ella persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de aquellas sociedades en que tenga interés y que de manera directa se relacionen con el objeto social y c.- En general celebrar todos los actos y contratos, civiles, comerciales lícitos, que faciliten el cumplimiento del objeto social de la compañía y que en cualquier forma tiendan a precautelar su patrimonio y producirle beneficios. Parágrafo: La compañía no podrá constituirse garante de obligaciones ajenas ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000,00

Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representacion legal o gerente: La representación legal de la sociedad por acciones simplificadas estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término indefinido por la asamblea general de accionistas, dicho nombramiento se hará con un número singular o plural de accionistas que representen cuando menos la mitad más uno de las acciones suscritas con derecho a voto. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

funciones de la representacion legal o gerente: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el gerente. Este podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, con las excepciones que contemple la asamblea general de accionistas y los presentes estatutos. A) ejecutar todos los actos y operaciones necesarias para el desarrollo del objeto social, incluyendo la presentación de propuestas, la firma de todo tipo de contratos, acuerdos, y en general cualquier negocio jurídico con entidades públicas y privadas. B) representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales, dentro de estrados o por fuera de ellos. C) autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o interés de la sociedad; d) presentar a la asamblea general de accionistas el informe de gestión y los estados financieros cortados al fin del respectivo ejercicio, junto con los documentos que

señala la ley. E) nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no sea competencia de la asamblea general de accionistas. F) convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias que el sean ordenadas por ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 07 de mayo de 2018 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2024 con el No. 11422 del libro IX, inscrita/o originalmente el 15 de mayo de 2018 en la CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO con el No. 4156 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE	YIMIS FRANCISCO RUIZ ARIAS	C.C. No. 96.185.895

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 007 del 07 de octubre de 2024 de la Asamblea De Accionistas	11422 del 18 de octubre de 2024 del libro IX
*) Acta No. 2 del 25 de junio de 2021 de la Junta General De Socios Extraordinaria	11422 del 18 de octubre de 2024 del libro IX
*) Acta No. 5 del 06 de febrero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria	11422 del 18 de octubre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún

recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: I5621
Otras actividades Código CIIU: I5511 G4642

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: COLOMBIA & SUS FRONTERAS S.A.S. ZOMAC 2
Matrícula No.: 33625
Fecha de Matrícula: 25 de junio de 2019
Último año renovado: 2026
Categoría: Sucursal
Dirección : CL 15 A 26 33 CA 34 BRR LOS GUARATAROS
Barrio : LOS GUARATAROS
Municipio: Arauca, Arauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/07/2026 - 14:47:44
Recibo No. S000237021, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WFBVEDmsPT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : $2.172.788.160,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5621.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SECRETARIO REGISTROS PUBLICOS
MARIANELA BOTELLO SANGUINO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

DEPARTAMENTO DE ARAUCA

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ESTUDIO DE MERCADO Y EVALUACION DE COSTOS POR ACTIVIDADES O COMPONENTES (BIENES, SERVICIOS, OTROS)

República de Colombia

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

ANÁLISIS DEL MERCADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 - SOLUCIONES HORUS SAS ZOMAC	COTIZACIÓN 2 - CADEA SAS	COTIZACIÓN 3 - COLOMBIA & SUS FRONTERAS S.A.S ZOMAC	MENOR VALOR POR ITEM
				VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
1	ENVÍO DE MENSAJERIA EXPRESA HASTA UN (1) KILOGRAMO A NIVEL NACIONAL	SOBRE	1	$ 75,000,00	$ 70.000,00	$ 80.000,00	$ 70.000,00
*	CARGA TRIBUTARIA (UTILICE ESTE CAMPO CUANDO EL PROVEEDOR SUMINISTRE PRECIOS NETOS)						
*	LICENCIAS Y/O PERMISOS						
*	OTROS COSTOS (PUEDE SER EL FACTOR MULTIPLICADOR U OTRAS QUE NO SE INCLUYEN EN EL VALOR UNITARIO COMO TRANSPORTE)						
*	UTILIDAD (ESTE CAMPO SE UTILIZA PARA AQUELLOS PROYECTOS EN LOS QUE SE UTILICE A.I.U.)						

NOTA: Utilice este espacio cuando requiera dejar aclaraciones o cuando no exista un elemento comun de comparación y deba proponer una categoria distinta en un formato anexo

* RECUERDE EL PRINCIPIO DE LA ECONOMIA NO ESTA EN RELACION DIRECTA CON EL PRECIO MAS BARATO

* DESCRIBA EN UN ANEXO LA COMPOSICIÓN DE ESTOS VALORES POR SEPARADO

** EL VALOR TOTAL DEBE INCLUIR TODOS LOS COSTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, ES DECIR **VALOR A TODO COSTO**

OMAR JOSE PORTELA GIL Profesional Contratado - SGDI Aspectos Juridicos

DRA. ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA
Secretaria General y Desarrollo Institucional.